

## JUSTICIA Y PAZ

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## Propiedad industrial

## PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Lothar Volio Volkmer, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Bioart Sociedad Anónima, con domicilio en Cali, Carrera 106 N° 15-45, Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 10 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005411. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013046070).

Luis Carlos Gómez Robleto, cédula de identidad 1-694-253, en calidad de apoderado especial de Samsung Electronics CO Limited, con domicilio en 129, Samsung-RO, Yeongtong-GU, Suwon-SI, Gyeonggi-DO, República de Corea, solicita la inscripción de: **EASY CLIP** como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Programas informáticos; cámaras digitales; dispositivos de almacenamiento de aparatos de comunicación portátiles; teléfonos móviles; reproductores de MP3; altavoces portátiles; baterías recargables; teléfonos inteligentes; computadoras portátiles o de Tableta, auriculares inalámbricos; dispositivos de memoria de computadora, tarjetas de memoria externas, utilizados para teléfonos inteligentes (smartphones); tarjetas de memoria externa utilizadas para las cámaras digitales, tarjetas de memoria externas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de enero del 2013, según solicitud N° 2013-0000078. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de enero del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013046418).

Luis Carlos Gómez Robleto, cédula de identidad 1-694-253, en calidad de apoderado especial de Ryde International B.V. con domicilio en ST. Antonisweg 5 5831 AC Boxmeer The Netherlands, Países Bajos, solicita la inscripción de: **WEINMANN** como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Ruedas, provistas o no provistas con un motor auxiliar, así como piezas para las ruedas, tales como llantas, aros de llantas, postes del asiento, guardabarros y marcos, bordes de frenos para el aro de llantas de bicicletas, palancas y partes de frenos para bicicletas, palancas y partes de frenos para motocicletas, llantas para bicicletas, llantas para motos, aros de llantas para bicicletas, aros de llantas para motos, palancas de freno para bicicletas, palancas de freno para motocicletas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2012-0011330. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de enero del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013046420).

Luis Carlos Gómez Robleto, cédula de identidad 1-694-253, en calidad de apoderado especial de Eskimo de Panamá S. A. con domicilio en Avenida Federico Boyd N° 18, ciudad Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **MONTEBIANCO** como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado

a la cafeterías, sorbetines, sorbeterías y restaurantes. Ubicado en avenida Federico Boyd N° 18, Ciudad Panamá. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2012-0011082. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de enero del 2013.—Christian Quesada Porras, Registrador.—(IN2013046422).

Luis Carlos Gómez Robleto, cédula de identidad 1-694-253, en calidad de apoderado especial de Eskimo de Panamá S. A., con domicilio en Avenida Federico Boyd N° 18, Ciudad Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **ESKIMO TITÁN** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Heladería entiéndase helados, sorbetes (una presentación de helado) y helados comestibles de todo tipo y sabor. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2013, según solicitud N° 2012-0011080. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de enero del 2013.—Christian Quesada Porras, Registrador.—(IN2013046424).

Luis Carlos Gómez Robleto, cédula de identidad 1-694-253, en calidad de apoderado especial de Eskimo de Panamá S. A., con domicilio en avenida Federico Boyd N° 18, Ciudad Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **ESKIMO COLOSO** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Heladería entiéndase helados, sorbetes (una presentación de helado) y helados comestibles de todo tipo, y sabor. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2012, según solicitud N° 2012-0011079. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de enero del 2013.—Christian Quesada Porras, Registrador.—(IN2013046426).

Néstor Morera Viquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de International Global Sourcing Limited con domicilio en Unit 11.8/F Kenning Industrial BLDG N°19 Wang Hoi Road, Kowloom Bay-Hong Kong, Hong Kong, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de enero del 2013, según solicitud N° 2013-0000149. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de enero del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046447).

Néstor Morera Viquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Techtronic Power Tools Technology Limited con domicilio en Trident Chambers, P.O. BOX 146, Road Town, Tortola, Inglaterra, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 8 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Herramientas manuales, sierra, sierras de mano, sierras de arco, sierras de trabajo, hojas de sierras, grano de carburo de lechada hojas, hojas de masilla, hojas rectas, hojas onduladas, hojas de techar, hojas de servidos, hojas de cazador, rascadores borde hojas de lechada, hojas de linóleo, cuchillos para uso general, hojas de cuchillo para uso general, kit de trabajo para hojas de herramientas, destornilladores, destornilladores de varias puntas, set destornilladores, taladros, martillo, bombas, brocas, set reemplazo de brocas, tuercas, alicates, alicates diagonales, pinzas de alicates, pinzas con ranura y lengüeta, cortadores de tubo, tijeras, tijeras de hojalatero, tijeras de aviación, bulldog tijeras, tijeras en ángulo recto, llaves, pelacables,

abrazaderas, cinceles, niveladores, cintas métricas, reglas, bolsa de herramientas, cinturones de herramientas, cuchillería, brazos laterales, maquinillas de afeitar, raspadores de pintura, bolsa de herramientas para archivos adjuntos a los cinturones de herramientas, bolsas adaptadas para llevar herramientas de manos, brocas magnéticas, conductores de brocas, insertar brocas, brocas, conductores de tuercas, enchufe de pozos profundos, partes y accesorios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de julio del 2013, según solicitud N° 2012-0006333. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de enero del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046450).

Yerry Manuel Rugama Dávila, cédula de identidad 110720764 con domicilio en Guadalupe el Carmen Residencial Alta Vista N° 17, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a Servicio de restaurante de Pizza, ubicado en El alto de Guadalupe Centro Comercial Alto Plaza local N° 10. Reservas: De los colores: amarillo, negro, blanco, gris y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005182. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013046469).

Arnoldo Leiva Pacheco, cédula de identidad 302630479, en calidad de apoderado generalísimo de Asociación Semana Internacional del Café, (SINTERCAFE), cédula jurídica 3002109697 con domicilio en Pavas, Boulevard de Rohomoser, de la casa del señor Óscar Arias, 100 metros oeste, 200 norte y 25 oeste, casa número 21, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: La organización de servicios de diversión y esparcimiento, así como la organización de eventos y actividades especialmente destinadas a promover la imagen, prestigio y la calidad del Café de Costa Rica, tanto a nivel nacional como internacional. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0005758. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013046494).

Germán Antonio Solano Boza, cédula de identidad 204770289 con domicilio en Monterrey de San Carlos, 150 mts al norte de la iglesia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de ropa para dama: vestidos, faldas, pantalones, blusas, sacos de vestir. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004637. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de junio del 2013.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—(IN2013046507).

Roberto José Suarez Castro, cédula de identidad 1-838-978, en calidad de apoderado generalísimo de Todo Motor Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-193068 con domicilio en Grecia, un kilómetro al sur de la estación de bomberos, carretera a Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GN** como marca de comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos, aparatos de locomoción, terrestre, aérea o acústica, motocicletas, cuadra ciclos, bici motos, side by side (tractomulas),

y cualquier tipo de vehículo terrestre. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003305. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de mayo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046554).

Roberto Suarez Castro, cédula de identidad número 1-838-978, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Todo Motor Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-193068 con domicilio en Grecia, un kilómetro al sur de la estación de bomberos, carretera a Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **YBR** como marca de comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos, aparatos locomoción, terrestre, aérea o acuática, motocicletas, cuadra ciclos, bici motos, scooters, side by side, y cualquier tipo de vehículo terrestre. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002597. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de mayo del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013046556).

Juan Diego Bonilla Sánchez, cédula de identidad 109560299, en calidad de apoderado generalísimo de L.B.S Las Mercedes CÍA Agrícola S. A., cédula jurídica 3-101-506529 con domicilio en San Francisco, 100 al sur de la iglesia, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a un gimnasio de acondicionamiento físico, deportivo y afines, ubicado en Mercedes de Heredia, 50 metros norte del cementerio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005504. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013046602).

Francisco Avilés Robles, cédula de residencia 172400040424, en calidad de apoderado generalísimo de Proyectos Inmobiliarios y Participaciones Empresariales Line Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101403653 con domicilio en San Rafael de Escazú, centro corporativo Plaza Roble, edificio El Patio, tercer piso, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 35 y 36 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 35 Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, y trabajos de oficina, y 36 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios y negocios inmobiliarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004216. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013046606).

Alejandra González Carranza, cédula de identidad 109540237, en calidad de apoderada generalísima de El Pelón de la Bajura S. A., cédula jurídica 3101002551 con domicilio en radial Santa Ana-San Antonio de Belén, de Matra 300 metros este y 100 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ALTEZA** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Arroz, frijoles, azúcar, sal, especias, sazoadores, mostaza, mayonesa, vinagre, salsas (condimentos), salsa picante de frutas y especias, pan, pastelería, harinas y preparaciones hechas con cereales, confitería, helados, miel, melaza, pastas alimenticias, salsas de tomate, salsa de soya; alimentos preparados con o a base de

alguno de los siguientes productos: arroz, frijoles, cereales, harinas, pimienta, condimentos, azúcar, sal, especias para alimentos, dulce para alimento, pastas comestibles, mostaza, mayonesa, salsas de tomate, salsas (condimentos) especias, vinagre, hielo, salsa de soya. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004022. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de mayo del 2013.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—(IN2013046649).

Alejandra González Carranza, cédula de identidad 109540237, en calidad de apoderada generalísima de El Pelón de la Bajura S. A., cédula jurídica 3-101-002551 con domicilio en radial Santa Ana-San Antonio de Belén, de Matra 300 metros este y 100 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **JABIRÚ** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Arroz, café, té, azúcar, sal, especias, sazónadores, mostaza, mayonesa, vinagre, salsas (condimentos), salsa picante de frutas y especias, pan, pastelería, harinas y preparaciones hechas con cereales, confitería, helados, miel, melaza, pastas alimenticias, saborizantes de café; alimentos preparados con o a base de alguno de los siguientes productos: arroz, café, cereales, harina, pimienta, condimentos, azúcar, sal, esencias para alimentos, dulce para alimento, pastas comestibles, mostaza, mayonesa, salsa de tomate, salsas (condimentos) especias, vinagre, hielo; bebidas y alimentos a base de té y café, salsa de soya. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004074. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013046651).

Adrián Acuña Campos, cédula de identidad 110260844, en calidad de apoderado generalísimo de Wattwil Consulting Group, cédula jurídica 3101670617 con domicilio en Mora, distrito, barrio Trinidad frente al Hotel Marañón, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Consultoría de bienes raíces, consultoría financiera y consultoría en inversiones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005684. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de julio del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013046706).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 111510238, en calidad de apoderado especial de International Gaming Projects Limited con domicilio en Palazzo Pietro Stiges 90 Strait Street, Valletta VLT 1436, República de Malta, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Software y equipos de procesamiento de datos; aparatos de control de gestión de redes; programas informáticos de gestión financiera; programas informáticos para acceder a directorios de información que pueden descargarse de una red informática global; dispositivos de almacenamiento de la información electrónica. Reservas: No se hace reserva de la palabra "NET". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004645. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de junio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013046710).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 1-1151-0238, en calidad de apoderado especial de Reconstructora Nacional De Motores Eléctricos S.A., cédula jurídica 3-101-115079, con domicilio en frente a instalaciones de "Gas Tonza", La Lima, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de: **RENAME** como marca de servicios en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de fabricación, construcción, reconstrucción, instalación, reparación, restauración, mantenimiento, revisión y valoración de máquinas, de motores y de sus componentes y piezas, no incluidos en otras clases. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004647. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de junio del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013046711).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 1-1151-0238, en calidad de apoderado especial de International Gaming Projects Limited, con domicilio en Palazzo Pietro Stiges 90 Strait Street, Valletta VLT 1436, República De Malta, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Software y equipos de procesamiento de datos; aparatos de control de gestión de redes; programas informáticos de gestión financiera. Reservas: De los colores violeta, negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004648. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Adriana Broutín Espinoza, Registradora.—(IN2013046712).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 1-1151-238, en calidad de gestor oficioso de AZBIL Corporation con domicilio en 2-7-3 Marunouchi, Chiyoda-KU, Tokyo, Japón, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 6; 7; 9; 10; 11; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44 y 45, internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 6 Ligaduras metálicas, tubos de empalme metálicos, tuberías de desagüe metálicas, sifones de desagüe metálicos, sumideros de desagüe metálicos, conductos metálicos para instalaciones de ventilación y aire acondicionado, conductos metálicos para instalaciones de calefacción central, codos metálicos para tubos, artículos de ferretería metálicos, uniones metálicas para tubos, colectores múltiples metálicos para canalizaciones, tuercas metálicas, tuberías forzadas metálicas, manguitos metálicos para tubos, tuberías metálicas, poleas metálicas que no sean para máquinas, armazones metálicos para conductos, muelles y resortes [artículos de ferretería metálicos], tuberías de acero, topes metálicos, cañerías metálicas, compuertas metálicas que no sean partes de máquinas, arandelas metálicas, válvulas metálicas para tuberías de agua, conductos de agua metálicos, 7 Máquinas para elaborar bebidas gaseosas, aparatos para elaborar aguas gaseosas, aireadores, aerocondensadores, máquinas agrícolas, condensadores de aire, máquinas para succionar aire, sifones de cerveza, bombas de cerveza, fuelles [máquinas], aparatos electromecánicos para preparar bebidas, máquinas sopladoras, sopladores para comprimir, aspirar y transportar gases, tubos de calderas [partes de máquinas], aparatos y máquinas industriales de encuadernado no comprendidos en otras clases, máquinas para poner tapas a las botellas, máquinas llenadoras de botellas, máquinas para sellar botellas, taponadoras de botellas [máquinas], lavadoras de botellas, forros de freno que no sean para vehículos, máquinas para la industria cervecera y de las bebidas, alimentadores de carburador, carburadores, cartuchos para máquinas de filtrar, convertidores catalíticos, instalaciones centrales de limpieza al vacío, centrifugadoras [máquinas], bombas centrífugas, máquinas industriales para fabricar cigarrillos, máquinas de ensamblaje de tableros de circuitos, válvulas de charnela para máquinas, máquinas y aparatos eléctricos de limpieza,

motores de aire comprimido, máquinas de aire comprimido, bombas de aire comprimido, compresoras [máquinas], compresores para refrigeradores, instalaciones de condensación, cables de mando para máquinas o motores, mecanismos de control para máquinas o motores, controles hidráulicos para máquinas o motores, controles neumáticos para máquinas o motores, convertidores de aceria, transportadores [máquinas], acoplamientos que no sean para vehículos terrestres, machacadoras, generadores de corriente, cortadoras [máquinas], recortadoras, cilindros de máquinas, máquinas para la industria lechera, desaireadores [desgasificadores] de agua de alimentación, aterrajadoras, máquinas estampadoras, arrancadoras [máquinas], desintegradores, separadores de agua, máquinas de drenaje, máquinas desbarbadoras, perforadoras, máquinas motrices que no sean para vehículos terrestres, instalaciones de aspiración de polvo para limpiar, instalaciones de desempolvado para limpiar, dínamos, máquinas para elaborar pastas alimenticias, máquinas electromecánicas para la industria química, aparatos elevadores, elevadoras [lifts], máquinas gofradoras, escaleras mecánicas, excavadoras, tubos de escape para motores, alimentadores de calderas de máquinas, reguladores de agua de alimentación, máquinas de decantar, filtradoras, filtros [partes de máquinas o motores], filtros para limpiar y enfriar el aire para motores, acabadoras [máquinas], accesorios para calderas de máquinas, máquinas para la industria harinera, molinos de trigo, tubos de humos para calderas de máquinas, máquinas electromecánicas para preparación de alimentos, máquinas de fundición, convertidores de combustibles para motores de combustión interna, economizadores de combustibles para motores, gasificadores, generadores de electricidad, máquinas para trabajar el vidrio, anillos de engrase [partes de máquinas], máquinas de manejo y de control, manipuladores automáticos, intercambiadores térmicos [partes de máquinas], aparatos de limpieza de alta presión, portaherramientas [partes de máquinas], tolvas de descarga mecánica, dispositivos hidráulicos para abrir y cerrar puertas [partes de máquinas], turbinas hidráulicas, dispositivos de encendido para motores de combustión interna, aparatos entintadores [impresión], etiquetadoras, máquinas para trabajar el cuero, aparatos de levantamiento, elevadores que no sean para fines de esquiar, telares [máquinas], herramientas [máquinas], máquinas para la industria textil, máquinas para torneear, colectores de escape para motores, máquinas para conformar metales, ordeñadoras [máquinas], fresadoras, molinos [máquinas], batidoras, mezcladoras [máquinas], máquinas para hacer molduras, moldes [partes de máquinas], escopleadoras, motores eléctricos que no sean motores eléctricos para vehículos terrestres, motores que no sean motores para vehículos terrestres, muescadoras [máquinas herramientas], máquinas de refinación del petróleo, máquinas de embalaje, máquinas empaquetadoras, máquinas para pintar, alimentadores de papel, máquinas para fabricar papel, pistones de amortiguadores [partes de máquinas], dispositivos neumáticos para abrir y cerrar puertas [partes de máquinas], martillos neumáticos, máquinas e instrumentos hidráulicos o neumáticos, transportadores neumáticos, instalaciones neumáticas de transporte por tubos, prensas, prensas [máquinas para uso [industrial], máquinas satinadoras, manorreductores de presión [partes de máquinas], reguladores de presión [partes de máquinas], válvulas de presión [partes de máquinas], cilindros de imprenta, máquinas de imprimir, máquinas para imprimir sobre chapas metálicas, planchas de impresión, prensas de imprimir, rodillos de imprenta para máquinas, diafragmas de bombas, bombas [máquinas], bombas [partes para máquinas o motores], bombas para instalaciones de calefacción, máquinas punzadoras, desmultiplicadores que no sean para vehículos terrestres, reguladores [partes de máquinas], robots [máquinas], cilindros de laminadores, máquinas laminadoras, máquinas estampilladoras para uso industrial, separadores, pulverizadores para aguas residuales, cizallas eléctricas, tamices [máquinas o partes de máquinas], máquinas mondadoras, máquinas de ajuste, máquinas alisadoras, máquinas clasificadoras para uso industrial, reguladores de velocidad para motores y máquinas, resortes [partes de máquinas], separadores de aceite y vapor, máquinas de estereotipar, máquinas de coser pliegos, máquinas para la industria azucarera, supercalentadores, [máquinas] ventosas para ordeñadoras, lanzas térmicas [máquinas], máquinas para procesar tabaco, convertidores

de par que no sean para vehículos terrestres, árboles de transmisión que no sean para vehículos terrestres, transmisiones de máquinas que no sea para motores terrestres, transmisiones que no sean para vehículos terrestres, máquinas enderezadoras, tímpanos [impresión], fundidoras de caracteres de imprenta, juntas de cardán, bombas de vacío [máquinas], compuertas [partes de máquinas], máquinas vibradoras de uso industrial, aparatos de vulcanización, aparatos de lavado, compactadoras de desechos, trituradoras de basura, calentadores de agua [partes de máquinas], telares para tejer, aparatos para soldadura accionados mediante gas, máquinas soldadoras eléctricas, máquinas para envolver, controladores de procesos industriales hidráulicos, controladores de procesos industriales neumáticas, controladores de presión (reguladores) que sean partes de máquinas, controladores de presión (válvulas) que sean partes de máquinas, controladores de presión hidráulicos, controladores de presión mecánicos, controladores de presión neumáticos, controladores de velocidad mecánicos para motores de doble carburación, controladores de velocidad mecánicos para máquinas y motores, operadores de válvulas, posicionadores de válvulas, rotadores de válvulas., 9 Abacos, acumuladores eléctricos, conductos acústicos, actinómetros, aerómetros, aparatos analizadores de aire, alarmas, amperímetros, amplificadores, tubos amplificadores, controladores ancilares de input y output, anemómetros, baterías de ánodos, ánodos, anticátodos, alarmas antirrobo, apertómetros [óptica], cajeros automáticos, máquinas e instrumentos automáticos de control de combustión, lectores de códigos de barras, barómetros, baterías eléctricas, timbres [aparatos de alarma], unidades de reconocimiento biométrico para control de acceso, instrumentos de control de calderas, cajas de derivación [electricidad], máquinas aritméticas, colorímetros, cámaras de vídeo, cámaras fotográficas, medidores de capacidad, cátodos, dispositivos catódicos de protección antioxidante, procesadores [unidades centrales de proceso], cargadores para baterías eléctricas, aparatos e instrumentos de química, chips [circuitos integrados], aparatos de cromatografía para laboratorios, máquinas de ensamblaje para tableros de circuitos, cortacircuitos, cerradores de circuitos, ropa para protección contra accidentes, radiación y fuego, bobinas eléctricas, mecanismos para aparatos tragamonedas, controladores de comunicaciones, aparatos eléctricos para conmutación, conmutadores, lectores de discos compactos, discos compactos [audio y vídeo], discos ópticos compactos, comparadores, controladores de computadoras, controladores de computadoras para operar aparatos de luz, controladores de computadoras para operar aparatos de sonido, teclados de computadora, memorias de computadora, programas de sistemas operativos informáticos grabados, periféricos informáticos, programas informáticos grabados, programas informáticos [software descargable], software [programas grabados], computadoras, conductores eléctricos, acometidas de líneas eléctricas, acoplamientos eléctricos, conectores [electricidad], contactos eléctricos, contactos eléctricos de metales preciosos, tableros de control [electricidad], controles, controladores de tableros de circuitos, módulos controladores de interfases, controladores para desposición de plasma [que no sean de uso médico], controladores para grabado mediante plasma [que no sean de uso médico], convertidores, switches eléctricos, mecanismos para aparatos accionados por fichas, acopladores [informática] .rectificadores de corriente, aparatos de procesamiento de datos, densímetros, densitómetros, detectores, aparatos de diagnóstico que no sean para uso médico, aparatos de difracción [microscopia], controladores digitales, controladores de unidades de disco, tubos de descarga eléctrica que no sean para la iluminación, mecanismos de arrastre de discos [informática], discos magnéticos, distanciómetros, aparatos registradores de distancias, tableros de distribución [electricidad], consolas de distribución [electricidad], chips de ADN, instrumentos para hacer chips de ADN, ductos eléctricos, lectores de DVD, dinamómetros, tapones de oídos, instalaciones eléctricas para control remoto de operaciones industriales, instalaciones eléctricas para arranque remoto, indicadores de pérdida eléctrica, aparatos de soldadura eléctrica, controladores eléctricos para controlar la velocidad de motores, aparatos electro-dinámicos para el control remoto de señales, bobinas electromagnéticas, medidores de flujo electromagnéticos, controladores electrónicos, controladores electrónicos para

máquinas en fábricas, válvulas, lápices electrónicos para unidades de visualización, controladores electrónicos de lógica programable, publicaciones electrónicas descargables, etiquetas electrónicas para mercancías, dispositivos de mando para ascensores, tarjetas magnéticas, exposímetros, detectores de dinero falso, cables de fibra óptica, unidades de reconocimientos dactilar para control de acceso, alarmas contra incendios, escalas de salvamento, controladores de flujos [aparatos eléctricos], aparatos para analizar alimentos, frecuencímetros, surtidores de combustible para estaciones de servicio [gasolineras], galvanómetros, alarmas para gas, aparatos para analizar gases, surtidores de gasolina para estaciones de servicio [gasolineras], gasómetros, agujas para parques operadas mediante monedas, clinómetros, ensamblajes de controladores de cajas de circuitos con pantallas gráficas, aparatos de control térmico, aparatos heliográficos, hidrómetros, higrómetros, tarjetas magnéticas de identificación, aparatos de ignición eléctricos para iniciar a distancia, aparatos para procesamiento de imágenes, incubadoras para cultivos bacterianos, indicadores [electricidad], controladores de procesos industriales [eléctricos o electrónicos], controles remotos infrarrojos, tarjetas de circuitos integrados, circuitos integrados, aparatos de intercomunicación, interfaces [informática], inversores [electricidad], controladores de inversión, máquinas facturadoras, aparatos de ionización que no sean para el tratamiento del aire, unidades de reconocimiento de iris para control de acceso, cargadores de discos [periféricos informáticos], lactómetros, láseres que no sean para uso médico, controladores de nivel [aparatos eléctricos], aparatos y equipos para salvar vidas, reguladores de luz eléctricos, punteros electrónicos luminosos, balastos para aparatos de iluminación, controladores de cerraduras [eléctricos], cerraduras eléctricas, soportes magnéticos de datos, codificadores magnéticos, unidades de cinta magnética [informática], cintas magnéticas, instrumentos y máquinas para ensayos de materiales, medidores, aparatos eléctricos de medición, instrumentos de medición, grabadoras de mediciones, detectores de metales para uso industrial o militar, globos meteorológicos, instrumentos meteorológicos, medidores, microprocesadores, módems, máquinas para contar y clasificar dinero, aparatos eléctricos de vigilancia, monitores [hardware], monitores [programas informáticos], ratones [hardware], alfombrillas de ratón, controladores de puertos múltiples, aparatos e instrumentos náuticos, controladores de redes que sean aparatos de computadoras, computadoras portátiles, instrumentos de observación, aparatos e instrumentos ópticos, lectores ópticos, soportes ópticos de datos, discos ópticos, fibras ópticas [filamentos conductores de ondas luminosas], cristal óptico, artículos de óptica, lentes ópticas, hornillos de laboratorio, ozonizadores, unidades de reconocimiento de la palma de la mano para control de acceso, cuentapasos o podómetros, aparatos de telefotografía, células fotovoltaicas, aparatos e instrumentos para físicos, placas para acumuladores eléctricos, plóters [trazadores], enchufes, tomas y otros contactos [para conexiones eléctricas], calculadoras de bolsillo, teléfonos celulares, controladores de posición para servomotores, controladores de posición para motores, controladores de poder [eléctricos], balanzas de precisión, aparatos para mediciones de precisión, controladores de presión [medidores], manómetros, tapones indicadores de presión para válvulas, indicadores de presión, medidores de presión, circuitos impresos, impresoras de computadora, sondas para uso científico, controladores digitales para control de procesos, unidades de control de procesos que sean módulos controladores, controladores de procesos [eléctricos], controladores de procesos [electrónicos], controladores programables, dispositivos de protección personal contra accidentes, botones de timbre, indicadores de cantidad, radares, lectores [hardware], reductores [electricidad], refractómetros, aparatos eléctricos de control, aparatos de control remoto, controles remotos, controles remotos para modelos, aparatos Roentgen que no sean para uso médico, salinómetros, satélites para uso científico, balanzas, escáneres [periféricos informáticos], aparatos eléctricos para sellado de plásticos [empaque], bombas autorreguladoras de combustible, semiconductores, paneles de señalización luminosos o mecánicos, simuladores para entrenamiento en deportes, simuladores de conducción y control de vehículos, detectores de humo, baterías solares, válvulas solenoides [interruptores electromagnéticos], sonares, aparatos de grabación de sonido, aparatos y máquinas de

sondeo, bocinas, espectroscopios, controladores de velocidad [eléctricos], controladores de velocidad [eléctricos] para motores de carburación doble, controladores de velocidad [electrónicos], controladores de velocidad [electrónicos] para motores de carburación doble, indicadores de velocidad, esferómetros, rociadores automáticos contra incendios, dispositivos de conducción automática para vehículos [pilotos automáticos], controladores para detener motores, tableros de conexión, interruptores, tacómetros, auriculares telefónicos, transmisores telefónicos, controladores de temperatura, sistemas de calefacción, aparatos controladores de temperatura para máquinas, aparatos controladores de temperatura para máquinas moldeadoras de metal, aparatos controladores de temperatura para moldura de metal, indicadores de temperatura^ controles de terminales [eléctricos], aparatos de análisis que no sean para uso médico, instalaciones eléctricas antirrobo, bombillas termoiónicas, termómetros que no sean para uso médico, controladores de termostatos, controladores de termostatos para sistemas de calefacción, termostatos, relojes de control horario, aparatos para registrar el tiempo, controladores de titulación, transformadores eléctricos, transistores [electrónica], transmisores [telecomunicación], emisores de señales electrónicas, indicadores de vacío, variómetros, distribuidores automáticos, cartuchos de videojuegos, controladores de video para redes de área local, controladores de monitores de video, grabadoras de video, controladores para editar cintas de video, viscosímetros, protectores de sobretensión, voltímetros, obleas de silicio para circuitos integrados, indicadores del nivel de agua, ondómetros, aparatos e instrumentos de pesaje, máquinas de pesaje, soldadores eléctricos, caretas y máscaras de protección para obreros, reposamuñecas para computadora., 10 Almohadones de aire para uso médico, colchones de aire para uso médico, almohadas de aire para uso médico, aparatos, para uso en análisis médicos, aparatos para medir la tensión arterial, ojos artificiales, vendas y vendas ortopédicas para las articulaciones, orinales, cobertores eléctricos para uso médico, aparatos para análisis de sangre, sillas cómodo, anticonceptivos, aparatos de diagnóstico médico no-químicos, dediles para uso médico, guantes para uso médico, almohadillas eléctricas para uso médico, aparatos terapéuticos de aire caliente, vibradores de aire caliente para uso médico, bolsas de hielo para uso médico, aparatos de masaje, aparatos e instrumentos médicos excluyendo aquéllos bienes relacionados con artes dentales, ortodoncia y cuidado bucal, aparatos para la lactancia, suspensorios [vendas], aparatos de vibromasaje., 11 Aparatos de aire acondicionado, instalaciones de aire acondicionado, dispositivos para el enfriar el aire, aparatos para desodorizar el aire, secadores de aire, instalaciones de filtrado de aire, aparatos y máquinas para purificar el aire, recalentadores de aire, esterilizadores de aire, purgadores de aire no automáticos para instalaciones de calefacción de vapor, bañeras para baños de asiento, tubos de calderas de calefacción, calderas con hervidor, quemadores, radiadores de calefacción central, aparatos de cromatografía para uso industrial, serpentines [partes de instalaciones de destilación, calefacción o enfriamiento, cocinas [aparatos], aparatos e instalaciones de enfriamiento, instalaciones y máquinas de enfriamiento, registros de tiro [calefacción], aparatos de desecación, secadores [aparatos], aparatos e instalaciones de secado, depósitos de expansión para instalaciones de calefacción central, ventiladores [climatización], ventiladores [partes de instalaciones de ventilación], llaves de paso canalizaciones, alimentadores de calderas de calefacción, filtros [partes de instalaciones domésticas o industriales], filtros para sistemas de aire acondicionado, filtros para agua potable, antorchas de uso en la industria petrolera, aparatos o instalaciones de descarga de agua, calentadores de pies, eléctricos o no eléctricos, congeladores, encendedores de fricción para encender el gas, economizadores de combustible, hornos, accesorios de regulación y seguridad para aparatos de gas, calderas de gas, condensadores de gas que no sean partes de máquinas, encendedores de gas, accesorios de regulación y seguridad para conductos de gas, aparatos de depuración de gases, secadores de pelo, secamanos para lavabos, acumuladores de calor, intercambiadores térmicos, bombas de calor, recuperadores de calor, caloríferos, aparatos de calefacción eléctricos, calderas de calefacción, instalaciones de calefacción, instalaciones para calentar agua, placas de calefacción, aparatos de aire caliente, humidificadores para radiadores de calefacción central,

bocas de riego, incineradores, aparatos de ionización para tratar el aire, válvulas reguladoras de nivel para depósitos, aparatos e instalaciones de alumbrado, aparatos para depurar el aceite, hornos que no sean para experimentos, pasteurizadores, grifos para tuberías, instalaciones de depuración de aguas residuales, radiadores [calefacción], aparatos y máquinas para refrigeración, aparatos e instalaciones de refrigeración, accesorios de regulación y seguridad para aparatos de agua, aparatos e instalaciones sanitarias, lavadores de gas [partes de instalaciones de gas], colectores solares [calefacción], estufas [braseros], válvulas termostáticas [partes de instalaciones de calefacción], instalaciones y aparatos para ventilación [aire acondicionado], campanas de ventilación, campanas de ventilación para laboratorios, arandelas para grifos de agua, instalaciones de conductos de agua, instalaciones de distribución de agua, accesorios reguladores para aparatos y tubos de agua y gas, accesorios de seguridad para aparatos y tubos de agua y gas, instalaciones de depuración de agua, instalaciones de suministro de agua, tanques de tratamiento de aguas residuales, purgadores de aire no automáticos para instalaciones de calefacción de vapor, calentadores de agua solares., 35 Publicidad, agencias de publicidad, análisis de costos, auditoraje, valoración de negocios comerciales, consultoría profesional en negocios, consultoría en negocios para sistemas ambientales y control de calidad, información sobre negocios, gestión de negocios, investigación comercial, consultoría en administración y organización de negocios, asistencia en administración de negocios, administración de negocios asistida con investigación, implementación de marketing y planeamiento para mejorar la calidad de productos, consultoría en administración de negocios, consultoría en administración de negocios para instituciones para adultos mayores, consultoría en organización de negocios, investigación de negocios, agencias de información comercial, asistencia en administración comercial o industrial, compilación de datos en bases de datos informáticas, búsqueda de información en archivos de computadoras para otros, demostración de bienes, mercadeo directo mediante correo, reproducción de documentos, expertos en eficiencia, administración de archivos computarizados, agencia de importación-exportación, emisión de facturas, administración comercial del licenciamiento de bienes y servicios para otros, servicios de asesoría para administración de negocios, investigación de mercados, estudios de mercadeo, publicidad a través de una red informática, organización de exhibiciones comerciales para fines comerciales o publicitarios, organización de ferias comerciales para fines comerciales o publicitarios, publicidad en exteriores, servicios de outsourcing [asistencia comercial], servicios de abastecimiento para terceros, alquiler de maquinaria y equipos para oficina, alquiler de espacios publicitarios, alquiler de máquinas de fotocopiado, alquiler de máquinas expendedoras, promoción de ventas para otros, sistematización de información en bases de datos informáticas., 36 Agencias de alquiler [propiedades inmobiliarias], servicios actuariales, valoración de antigüedades, administración de inmuebles, valoración de arte, caución de garantías, banca, corretaje, servicios de liquidación de empresas (finanzas), recaudación de fondos de beneficencia, verificación de cheques, operaciones de cámara de compensación [“clearing”], agencias de crédito, servicios de tarjetas de crédito, corretaje aduanal, servicios de tarjetas de débito, agencias de cobro de deudas, depósito de valores, transferencia electrónica de fondos, operaciones de cambio (divisas), factoreo, consultoría financiera, evaluación financiera [seguros, bancos], información) financiera, administración financiera, patrocinio financiero, servicios de financiamiento, suscripción de seguros contra incendios [“underwriting”], estimaciones fiscales, inversiones en fondos, garantías, suscripción de seguros de vida [“underwriting”], banca a distancia [“borne banking”], préstamos pagaderos en cuotas, corretaje de seguros, consultoría sobre seguros, información sobre seguros, suscripción de seguros, emisión de bonos de valor, giro de cheques de viajeros, tasación de joyería, arrendamiento con opción de compra [leasing], arrendamiento de explotaciones agrícolas, arrendamiento de bienes raíces, préstamos pignoratícios, servicios de banco hipotecario, fondos mutuales [constitución de capital], tasación de numismática, organización de colecciones, agencias de bienes raíces, tasación de bienes raíces, administración de bienes raíces, recolección de alquileres, alquiler

de apartamentos, estimación de costo de reparaciones, servicios de pago de pensiones, cajas de seguridad, servicios de ahorro bancario, corretaje de acciones y bonos, tasación de estampillas, cotización de operaciones en bolsa, servicios fiduciarios, corretaje de créditos de carbono, corretaje de compensaciones de carbono [“carbón offsetting”], corretaje de intercambio de emisiones [“emissions trading”], reclamos de seguros y ajustes de reclamos para seguros que no son de vida, provisión de servicios de recaudación de fondos para beneficencia relacionados con compensaciones de carbono., 37 Instalación y reparación de aparatos de aire acondicionado, limpieza y reparación de calderas, supervisión de obras de construcción, aislamiento de construcciones, construcción de puestos de ferias y de tiendas, sellado de edificios, instalación y reparación de alarmas contra robos, mantenimiento y reparación de quemadores, ebanistería, limpieza de edificios [superficie exterior], limpieza de edificios [interiores], instalación, mantenimiento y reparación de hardware para computadoras, construcción, información sobre construcción, impermeabilización de construcciones, desinfección, instalación y reparación de electrodomésticos, trabajos cableado eléctrico, reparación e instalación de elevadores, construcción de fábricas, instalación y reparación de alarmas contra incendios, instalación y reparación de aparatos de refrigeración, instalación y reparación de hornos, instalación y reparación de equipo de calefacción, instalación de puertas y ventanas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipo para oficinas; servicios de pintura de interiores y exteriores, plomería, reparación de bombas [plomería], reconstrucción de máquinas que han sido gastadas o parcialmente destruidas, alquiler de bulldozers, alquiler de equipo para la construcción, alquiler de grúas [equipo para la construcción], información sobre reparaciones, reparación de cerraduras, remache, servicios de techado, tratamiento contra la herrumbre, pintura o reparación de rótulos, mantenimiento y reparación de cámaras blindadas, cableado de telecomunicaciones, mantenimiento y reparación de teléfonos, acolchado y tapizado de muebles, reparación de tapiz y forros de muebles, exterminación de animales dañinos que no sea para la agricultura, vulcanización de llantas [reparación de llantas], tapizado de paredes, construcción y reparación de bodegas, limpieza de ventanas, cableado [interiores]., 38 Teledifusión por cable, comunicación mediante teléfonos celulares, comunicaciones mediante terminales de computadoras, comunicaciones mediante redes de fibra ópticas, comunicaciones mediante telegrama, comunicaciones telefónicas, transmisión de mensajes e imágenes asistida mediante computadoras, servicios de tabloneros de anuncios electrónicos [telecomunicaciones], correo electrónico, transmisión de faxes, información sobre telecomunicaciones, envío de mensajes, agencias de noticias, servicios de radiobúsqueda, provisión de acceso a bases de datos, provisión de chat rooms de Internet, servicios de conexión telemática a una red informática mundial, provisión de acceso de usuario a una red informática mundial, alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales, alquiler de aparatos de faxes, alquiler de aparatos para el envío de mensajes, alquiler de modems, alquiler de equipos para telecomunicaciones, alquiler de teléfonos, transmisión satelital, envío de telegramas, servicios de suscripciones a servicios de telecomunicaciones para terceros, servicios de enrutamiento y entronque de telecomunicaciones, servicios de teleconferencias, servicios de telex, servicios de correo de voz., 39 Transporte aéreo, organización de excursiones y viajes, alquiler de botes, servicios de depósito de barcos, transporte en barco, reservas de plazas de viaje, corretaje de fletes, corretaje de transportes, parqueo de vehículos, alquiler de automóviles, transporte mediante vehículos, entrega de bienes, distribución de energía, distribución de electricidad, acompañamiento de viajeros, envío de fletes, fletamento, camionaje, empaque de bienes, entrega de paquetes; porteo, servicios de portes; transporte ferroviario, reflotamiento de barcos, alquiler de sillas de ruedas, estiba, almacenamiento, almacenamiento físico de datos o documentos archivados electrónicamente, alquiler de contenedores para almacenamiento, información sobre almacenamiento, almacenamiento de bienes, transporte, transporte y almacenamiento de desechos, información sobre transporte, reservaciones de viajes, salvamento submarino, descarga de mercancías, alquiler de vehículos, alquiler de bodegas, distribución de agua, suministro de

agua, empaquetado de mercancías, provisión de información sobre tráfico y caminos, información de tráfico., 40 Desodorización del aire, refrescamiento del aire, purificación de aire, ensamblaje personalizado de materiales para terceros, servicios de calderería, destrucción de desechos y basura, chapado por electrólisis, molinería, incineración de basura y desechos, información sobre tratamiento de materiales, chapado de metales, aserrado, apresto de papel, tratamiento del papel, impresión fotográfica, fotograbado, impresión, servicios de impresión en offset, producción de energía, reciclaje de basura y desechos, alquiler de aparatos de aire acondicionado, alquiler de generadores, alquiler de aparatos calentadores, selección de desechos y material reciclable [transformación], vulcanización [tratamiento de materiales], alquiler de maquinaria para compactar desechos, alquiler de trituradores de basura, tratamiento de desechos, tratamiento de agua., 41 Organización y dirección de conferencias, seminarios y simposios; servicios de bibliotecas ambulantes, enseñanza por correspondencia, servicios de procesamiento de imágenes digitales, doblaje, información sobre educación, exámenes pedagógicos, microedición, entretenimiento, información sobre entretenimiento, instrucción gimnástica, servicios de centros deportivos, servicios de instrucción, composición/diseño de páginas que no sean con fines publicitarios, préstamo de libros, microfilmado, organización de exhibiciones para fines culturales o educativos, formación práctica [demostración], provisión de facilidades deportivas, provisión de facilidades recreativas, información sobre recreación, alquiler de equipo de audio, alquiler de películas cinematográficas, alquiler de proyectores de cine y accesorios, alquiler de equipo para juego, alquiler de sets de radio y televisión, alquiler de grabaciones de audio, alquiler de equipo deportivo, excepto vehículos; alquiler de cámaras de video, alquiler de grabadoras de video cassettes, alquiler de cintas de video, alquiler de equipo para bienestar, interpretación de lenguaje de señas, traducción, edición de cintas de vídeo, grabación de cintas de vídeo., 42 Consultoría en arquitectura, arquitectura, investigación bacteriológica, investigación biológica, calibración [medición], consultoría en el campo del hardware para computadoras, programación de computadoras, alquiler de computadoras, actualización de software para computadoras, consultoría de software para computadoras, diseño de software para computadoras, diseños de sistemas de computadoras, análisis de sistemas de computadoras, servicios de protección contra virus de computadoras, elaboración de planos para la construcción, consultoría en el campo de ahorro energético, conversión de datos o documentos se soportes físicos a electrónicos, creación o mantenimiento de sitios web para otros, conversión de datos para programas de computadora y datos [no conversión física], diseño de decoración de interiores, duplicación de programas de computadora, ingeniería, diseño de artes gráficas, alojamiento de sitios de computadora [sitios web], diseño industrial, instalación de software de computadora, mantenimiento de software de computadora, ensayo de materiales, investigación mecánica, diseño de empaques, estudio de proyectos técnicos, provisión de motores de búsqueda para Internet, control de calidad, recuperación de datos de computadora, alquiler de software de computadora, alquiler de servidores [computadoras], investigación geológica, investigación y desarrollo para otros, investigación en el campo de protección ambiental, agrimensura [topografía], investigación tecnológica, planeamiento urbano, información metereológica, servicios de consejería en torno a ingeniería industrial, análisis de aire en ambientes de construcción, análisis de agua, servicios analíticos relacionados con determinación de contenido bacteriológico en líquidos, consultoría en evaluación de sistemas de aplicaciones, investigación química, consultoría relacionada con control de calidad, servicios de consultoría en el campo de evaluación ambiental y planeamiento, servicios de consultoría en tecnología de control, diseño y consultoría en ingeniería, servicios de administración de proyectos en ingeniería, servicios de consultoría en materia ambiental, servicios de diseño en ingeniería industrial, medición de ambiente adentro de edificios, monitoreo de actividades que influyen el ambiente adentro de edificios, consultoría en ingeniería de procesos, provisión de programas de computadora por medio de Internet y provisión de

información sobre los mismos, consejería y consultoría con relación a canje de emisiones y provisión de información sobre los mismos, consejería y consultoría con relación a neutralidad de carbono, consultoría en control de calidad, registro de información con relación a consumo de energía en edificios, alquiler de aparatos de medición, exploración submarina., 43 Residencias para la tercera edad, alquiler de salas para conferencias, alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería, alquiler de ropa de cama, alquiler de cortinas, alquiler de muebles, alquiler de alfombras, alquiler de toallas, alquiler de inodoros, alquiler de bañeras, alquiler de camas, alquiler de colchones, alquiler de rampas, alquiler de andaderas, alquiler de equipo para bienestar., 44 Servicios de aromaterapia, quiropráctica, hogares de convalecencia, servicios de dentista, alquiler de equipos agrícolas, consultoría en servicios de salud excluyendo consultoría con relación a arte dental y ortodoncia, consejería en salud excluyendo consejería con relación a arte dental y ortodoncia, consejería sobre salud en Internet excluyendo consejería con relación a arte dental y ortodoncia, consejería sobre salud por teléfono excluyendo consejería con relación a arte dental y ortodoncia, servicios de información sobre salud excluyendo información sobre arte dental y ortodoncia, hogares de convalecencia, residencias con asistencia médica, hospicios, hospitales, masaje, asistencia médica, clínicas médicas, residencias con enfermería, enfermería médica, asesoramiento en farmacia, fisioterapia, servicios de psicología, alquiler de instalaciones sanitarias, casas de reposo, eliminación de animales dañinos en la agricultura, horticultura y silvicultura; alquiler de aparatos médicos, alquiler de aparatos para cuidado de enfermería, información médica, información médica institucional, información de cuidado de enfermería, información sobre facilidades de cuidado de enfermería para adultos mayores o personas discapacitadas, y 45 Alquiler de prendas de vestir, consultoría en propiedad intelectual, consultoría en seguridad, alquiler de alarmas de incendio, alquiler de extintores, protección civil, guardas; inspección de fábricas con fines de seguridad, licenciamiento de propiedad intelectual, licenciamiento de software para computadoras [servicios legales], monitoreo de alarmas de seguridad y alarmas contra ladrones, guardas nocturnos, apertura de cerraduras, monitoreo y control remoto usando cámaras de video, control remoto por medio de telecomunicaciones para instalaciones de suministro de agua y aire acondicionado, registro de nombres de dominio [servicios legales], agencias para seguros sociales, sistemas de reporte de emergencias para edificios, sistemas de reporte de emergencias para hogares, sistemas de reporte de emergencias para adultos mayores, sistemas de monitoreo y notificación para personas adultas mayores viviendo solos usando sensores y telecomunicación, provisión de asesoramiento relacionado con beneficios de seguridad social, alquiler de alarmas de seguridad y contra ladrones, alquiler de unidades de llamadas de emergencia, sistemas de alerta médica para adultos mayores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0002713. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de mayo del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013046715).

Torsten Sarstedt, cédula de residencia 127600092906, en calidad de apoderado generalísimo de Laboratorio Biofitocética Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101643841 con domicilio en Desamparados, Damas de la Delegación de la Guardia Rural 200 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Producto farmacéutico con componentes naturales para uso humano exclusivamente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005547. A efectos de publicación, téngase en

cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de julio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013046723).

Silvia Alvarado Vargas, cédula de identidad 301901156, en calidad de apoderada general de Cooperativa de Servicios Educativos Limonenses R. L., cédula jurídica 3-004-045570 con domicilio en Sedes Zona Americana y Terrazas de Mar, Limón, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a servicios educativos bilingües, ubicados en Limón, Urbanización Terrazas del Mar, contiguo al Centro Cristiana Emaús y en la Zona Americana, contiguo al Hospital Tony Facio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004766. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013046756).

Ofelia Membreño Membreño, cédula de identidad 800920263, en calidad de apoderada generalísima de Cooperativa Agrícola Industrial y Servicios Múltiples de Sarapiquí R. L. (COOPESARAPIQUI), cédula jurídica 3004084499 con domicilio en San Miguel de Sarapiquí, 100 metros norte y 25 metros este, de la iglesia católica, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de yuquitas tostadas y platanitos tostados. Reservas: De los colores: verde, amarillo y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005461. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046785).

Melissa Mora Martin, cédula de identidad 1-1041-0825, en calidad de apoderada especial de Élite Sports Holdings S. A., cédula jurídica 3-101-575924 con domicilio en Escazú, San Rafael, centro corporativo Plaza Roble, Edificio El Patio, primer piso, oficina número FF 2-10, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de accesorios y artículos deportivos, en especial para la práctica de ciclismo, ubicado en San José, San Rafael de Escazú, Plaza Los Laureles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005339. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1 de julio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013046813).

José Antonio Silva Meneses, cédula de identidad 1-1082-0529, en calidad de Apoderado Especial de Marlin del Rey Sailing Tours Limitada, cédula jurídica 3-102-655489 con domicilio en el cantón tercero de Santa Cruz, distrito noveno: Tamarindo, Oficina P&D Abogados, Centro Comercial Tamarindo Business Center, Oficina número 2, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir: un establecimiento comercial dedicado a viajes de recreación o tours turísticos, ubicado en Guanacaste, Playa Tamarindo, contiguo al Restaurante Subway. Reservas: No se hace reserva del término Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2013.—

Solicitud N° 2013-0004760. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de julio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013046881).

Laura Herrera Meza, en calidad de Apoderada Generalísima de Alimentos Two Sisters Llc Limitada, cédula jurídica 3-102-662453 con domicilio en Santa Cruz, Tamarindo, Oficina de P&D abogados, Tamarindo Business center, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio, en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos elaborados con semillas específicamente mantequilla marañón almendras. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004765. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013046882).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 1-1055-703, en calidad de Apoderada Especial de Grupo Agroindustrial Numar S. A., cédula jurídica 3-101-173639, con domicilio en distrito tercero Hospital, Barrio Cuba, de la iglesia Medalla Milagrosa 50 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir: un establecimiento comercial dedicado a la fabricación, importación, exportación, distribución y venta de diferentes productos de consumo humano; tales como productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto y sintéticas, materias plásticas en bruto (polvos, líquido o pasta); abonos para el suelo y la tierras (natural y artificial); composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa y para colar, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar, raspar; pulimentar, limpiadores; jabones; jabones de tocador, jabones, jabones de toda clase, detergentes, jabones antibacteriales; productos de perfumería, perfumería, aceites esenciales, aceites de limpieza, cosméticos, lociones capilares; dentífricos; aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; productos para absorber, rociar y asentar el polvo, así como compuestos para eliminar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas, bujías, lamparitas y mechas de iluminación; preparación de aceite de almendra de palma y estearina de palma africana para usar como materia prima en fabricación de velas, cera para pisos, recubrimientos para papel encerado; utensilios pequeños y loza no comprendidos en otras clases; carteras, bolsos para computadoras, portacelulares (estuches); cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería, cestos para ropa sucia (recipientes de uso doméstico), cestos para basura, utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases; cortinas para baño; tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama; ropa de mesa; carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, todo tipo de grasas, grasas comestibles; derivados de productos grasos, aceites, leche, productos lácteos; café, todo tipo de café, té, todo tipo de té, cacao, chocolate, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas a base de cereales, pan, bizcochos, tortas, productos de pastelería y confitería; helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para hornear, esponjar, sal, mostaza, pimienta, aderezos, vinagre, salsas, especias, hielo; pastas alimenticias;



condimentos y aderezos para ensaladas; productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta; harinas y grasas para la alimentación de animales. Ubicado en San José, San José, distrito Hospital, Barrio Cuba, de la iglesia Medalla Milagrosa 50 metros al oeste. Reservas: del color verde, rojo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001164. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013046884).

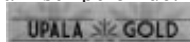
Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 1-1055-0703, en calidad de Apoderada Especial de Grupo Agroindustrial Numar S. A., cédula jurídica 3-101-173639, con domicilio en San José distrito tercero Hospital, Barrio Cuba, de la iglesia Medalla Milagrosa 50 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PERFECTO** como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: café, todo tipo de café, café en grano, café molido, café instantáneo, sucedáneos de café, bebidas frías y calientes hechas a base de café, todo tipo de productos hechos a base de café, saborizantes de café, aromatizantes de café, café sin tostar, café con leche; bebidas a base de café, saborizantes de café sin tostar té, todo tipo de té, cacao, chocolate, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas a base de cereales, pan, bizcochos, tortas, productos de pastelería y confitería; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para hornear, esponjar, sal, mostaza, pimienta, aderezos, vinagre, salsas, especias, hielo; pastas alimenticias; condimentos y aderezos para ensaladas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004199. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—05 de julio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013046885).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 1-1055-703, en calidad de Apoderada Especial de The Plycem Company Inc., con domicilio en piso dieciséis, edificio Plaza Dos Mil, calle cincuenta, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **PLYCOLOR** como marca de fábrica y comercio, en clase 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: pinturas, tintes, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de julio del 2013. Solicitud N° 2012-0006577. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013046886).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Apoderada Especial de Alticor Inc., con domicilio en 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BODYKEY** como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios educativos y formación, a saber, realización de seminarios, conferencias, talleres y/o instrucción individual en el campo de control de peso, nutrición y ejercicio y distribución de materiales del curso en relación con los mismos; proporcionar un sitio web con información para la educación y la formación sobre el programa de control de peso; suministro de ejercicios fisiológicos, dietistas registrados, entrenadores del bienestar y/o entrenamiento personal en relación con el programa de control de peso; suministro de incentivos, concursos, y desafíos diseñados para premiar a los participantes del programa que hacen ejercicio, escogen comidas saludables y participan en otras actividades que promueven la salud,

suministro de un sitio web con información sobre los programas de fitness y ejercicios; suministro de un boletín de noticias en línea que ofrece información en materia de control de peso. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005678. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046888).

Alfredo Volio Pérez, cédula de identidad 7-545-822, en calidad de Apoderado Generalísimo de Upala Agrícola Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-196869 con domicilio en San Carlos Ciudad Quesada costado norte de la Catedral, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio y servicios en clases 16; 25; 31 y 35 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 16: cajas, etiquetas, colillas, lapiceros, block de notas. Clase 25: gorras y camisetas. Clase 31: piña fresca y sus derivados frescos (piña entera fresca). Clase 35: exportación y comercialización (pina). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0001453. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—30 de mayo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013046889).

Alfredo Volio Pérez, cédula de identidad 1-545-822, en calidad de Apoderado Generalísimo de Upala Agrícola Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-196869 con domicilio en San Carlos Ciudad Quesada costado norte de la Catedral, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio y servicios en clases 16; 25; 31 y 35 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 16: cajas, etiquetas, colillas, lapiceros, block de notas. Clase 25: Camisetas y Gorras. Clase 31: Piña fresca y sus derivados frescos (pina entera). Clase 35: Exportación y comercialización (pina). Reservas: de los colores amarillo, verde y negro. No se hace reserva de la denominación COSTA RICA. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0001451. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de mayo del 2013.—Ivonne Mora Mora, Registradora.—(IN2013046890).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Apoderada Especial de Alticor Inc., con domicilio en 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BODYKEY** como marca de fábrica y comercio en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: diarios, calendarios, carpetas, publicaciones periódicas, así como folletos en el campo de manejo de peso, nutrición, y ejercicio; material impreso de educación y entrenamiento así como manuales en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005676. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046891).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Apoderada Especial de Alticor Inc., con domicilio en 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BODYKEY** como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: comidas preparadas empaquetadas que consisten principalmente de carne de ave, pescado, mariscos,

carne de res, puerco y/o vegetales; fruta procesada fortificada nutricionalmente y/o comida rápida a base de nueces fortificadas con vitaminas y minerales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005675. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046893)

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Apoderada Especial de Alticor Inc., con domicilio en 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan, 49355, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BODYKEY** como marca de servicios en clase 45 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: organizar y dirigir grupos de apoyo en el campo del control del peso, nutrición y ejercicio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005674. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046894).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Apoderada Especial de Alticor Inc., con domicilio en 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BODYKEY** como marca de servicios en clase 43 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de preparación de alimentos que brindan comidas para la entrega o recolección; suministro de una base de datos en el campo de las recetas, información sobre cocina, y preparación de alimentos y bebidas; suministro de información en línea en el campo de las recetas, información sobre cocina, y preparación de alimentos y bebidas; suministro un sitio Web donde los usuarios pueden compartir recetas y publicar calificaciones, comentarios y recomendaciones sobre recetas, información sobre cocina y preparación de alimentos y bebidas para fines de apreciación (disfrute) de alimentos y bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005677. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046895).


Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Apoderada Especial de Alticor Inc., con domicilio en 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan, 49355, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BODYKEY** como marca de servicios en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: suministro de salas de chat en línea y boletines electrónicos para la transmisión de mensajes entre usuarios, de computadas con respecto al control de peso, nutrición y ejercicio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0005679. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—3 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046896).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 1-1055-703, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones El Lagarto Mao Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-238836 con domicilio en San José Montelimar, de la Corte Suprema de Justicia, doscientos metros suroeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:


**Torre del Lobo** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la importación, venta, comercialización y distribución de artículos de vestir, zapatería y sombrerería, para hombre y mujer y niños en general. San José, San José Montelimar, de la Corte Suprema de Justicia, doscientos metros suroeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de

setiembre del 2012. Solicitud N° 2012-0008907. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013046897).


Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Apoderada Especial de Philippe Brisson, cédula de residencia 112400124304 con domicilio en Montesol en Santa Ana edificio A 104, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a una agencia de viajes, viajes de descuento, tours organizados, paquetes vacacionales, ubicado en ubicado en Condominio Bosques de Lindora casa 76 B, Pozos de Santa Ana, San José. Reservas: de los colores: azul, verde, anaranjado, gris y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004417. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—1 vez.—(IN2013046899).


Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Gestora oficiosa de Philippe Brisson, cédula de residencia 112400124304 con domicilio en Montesol en Santa Ana edificio A 104, Canadá, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a una agencia de viajes, tours terrestres, tour marítimos, tours organizados, agencia de viajes receptiva, transporte de turistas, ubicado en Condominio Bosques de Lindera casa 76 A, Pozos de Santa Ana, San José. Reservas: De los colores: café y verde. No se hace reserva de las palabras “Costa Rica”. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004418. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registrador.—(IN2013046902).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Apoderada Especial de Arte en Luz Costa Rica, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101183221 con domicilio en Centro Comercial Las Torres, local número 8, Sabana Norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de

 como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de venta de bombillos. Reservas: de los colores: verde, gris y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada 13 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005140. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Notario.—(IN2013046904).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 1-1055-703, en calidad de Apoderada Especial de Gytorex, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-317003 con domicilio en Paseo Colón, edificio Torre Mercedes, octavo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: todo tipo de quesos, productos que contenga queso. Reservas: de los colores: amarillo y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de octubre del 2011. Solicitud N° 2011-0009787. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013046906).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de Apoderada Especial de Arte en Luz Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101183221 con domicilio en Centro Comercial Las Torres, local número 8, Sabana Norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de venta de bombillos; servicios de mantenimiento, cambio e instalación de bombillos a domicilio, ubicado en

Centro Comercial Las Torres, local número 8, Sabana Norte, San José. Reservas: de los colores: verde, gris y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005144. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013046907).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 1-1055-703, en calidad de Apoderada Especial de Global Emotion International S. A., cédula jurídica 3101660676 con domicilio en Santa Ana Centro Empresarial Vía Lindora, piso cuarto, radial Santa Ana - San Antonio de Belén, kilómetro 3; en las oficinas de BLP Abogados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la fabricación,

comercialización y distribución de llantas, aros, manivelas, palabras, luces, tuercas y tornillos. Ubicado en San José, Santa Ana, Centro Empresarial Vía Lindora, piso cuarto, Radial Santa Ana-San Antonio de Belén, kilómetro 3; en las Oficinas de BLP Abogados. Reservas: De los colores naranja, gris, blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002328. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de junio del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013046908).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 11055003, en calidad de Apoderada Especial de Índigo E-Business Development Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101666769 con domicilio en Santa Ana Centro Empresarial Vía Lindura, cuarto piso, radial Santa Ana, San Antonio de Belén, kilómetro 3 edificio BLP Abogados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de asesoría, desarrollo y gestión de soluciones digitales

para el comercio y los negocios. Reservas: de los colores: azul y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0005672. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de julio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013046910).

Jorge Arturo Arce Lara, cédula de identidad 1-732-397, en calidad de Apoderado Especial de 3M Company con domicilio en 3M Center, 2501 Hudson Road, ST. Paul, Minnesota, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ACCUSPRAY** como marca de comercio en clase 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: máquinas de pintura en spray con pistola y bombas; compresores para equipos con spray; motores para equipos en spray; filtros para equipos en spray; mangueras y recipientes para equipos en spray; tanques de las máquinas de pulverización de pintura en spray. Reservas: no. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003369. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013046919).

Laura Collado Sobrado, cédula de identidad 104150863, en calidad de Apoderada Generalísima de, Adrián Collado Montealegre Sucesores S. A., cédula jurídica 3101097307 con domicilio en distrito tercero San Rafael, cantón segundo Escazú, Centro Corporativo Plaza Roble, edificio El Pórtico, Tercer piso, oficina número tres, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la

cría, adiestramiento, venta, entrenamiento y subasta de caballos. Equinoterapia. Shows que involucren caballos. Asesoría de negocios en relación a venta, cría, adiestramiento y entrenamiento de caballos, ubicado en la provincia de Cartago, cantón primero, Cartago, distrito sexto, Guadalupe, 200 metros sobre la carretera Interamericana hacia San Isidro del General, en una finca con cercas blancas ubicada a mano izquierda. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005308. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—12 de julio del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013046953).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de Apoderada Especial de Panemark S. A., con domicilio en 100 m norte del plantel de la empresa Esco en La Uruca, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como señal de propaganda, para proteger y distinguir lo siguiente: para promocionar servicios de venta de productos y servicios al detalle (servicios de venta de

productos alimenticios, de uso personal, hogar y limpieza y servicios de pago de diferentes servicios públicos, servicios de entrega de mercadería, servicios de empaque); publicidad. Relacionada con la marca "MUSMANNI MÁS" en clase 35, registro 223597. Reservas: de los colores amarillo, verde, blanco, gris, anaranjado y azul. No se hace reserva de las denominaciones MINI SÚPER. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002524. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—2 de abril del 2012.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013046967).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de Apoderada Especial de Manufacturera de Productos Rolter S. A., con domicilio en kilómetro cuatro y medio carretera norte, Managua, República de Nicaragua, solicita la inscripción de: **SuperCool** como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: calzado tipo chancletas y/o chinelas para varones, mujeres y niños. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002407. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—1 de abril del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013046971).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad número 9-012-480, en calidad de Apoderado Especial de Industrias Alimenticias Kern's y Compañía Sociedad en Comandita por acciones con domicilio en kilómetro 6.5 Carretera al Atlántico, zona 18, Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: **SUN TEA** como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: té; té helado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002610. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de abril del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013046974).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad número 9-012-480, en calidad de Apoderado Especial de Industrias Alimenticias Kern's y Compañía Sociedad en Comandita por acciones con domicilio en kilómetro 6.5 carretera al Atlántico, Zona 18, Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: **Kern's Sun Tea** como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: té; té helado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada 21 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002611. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de abril del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013046976).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad número 9-012-480, en calidad de Apoderado Especial de Diageo North America Inc., con domicilio en 801 Main Avenue, Norwalk, Connecticut 06851, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bebidas alcohólicas, principalmente vodka y bebidas de vodka con sabor a bayas. Reservas: de los colores rojo, plateado y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada 19 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003415. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José 25 de abril del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registrador.—(IN2013046982).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de Apoderada Especial de Panemark S. A., con domicilio en 100 m norte del plantel de la empresa Esco en La Uruca, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ensaladas; frutas y vegetales en conserva; gelatina; mermelada; productos lácteos. Reservas: De los colores anaranjado, gris, blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de noviembre del 2012. Solicitud N° 2012-0010593. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013046985).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de Apoderada Especial de Panemark S. A., con domicilio en 100 m norte del plantel de la empresa Esco en La Uruca, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: comidas preparadas, pizzas, sándwiches, hamburguesas, perros calientes, postres; pan, bizcochos, tortas, pasteles, queques, repostería, pastelería, confitería, harina y preparaciones hechas con cereales y harinas, helados. Reservas: De los colores anaranjado, gris, blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de noviembre del 2012. Solicitud N° 2012-0010594. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013046988).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de apoderada especial de Home Focus Development Limited con domicilio en Trustnet Chambers Limited, P. O. Box 3444, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes (Británicas), solicita la inscripción de **Filly**, como marca de fábrica y comercio en clase: 28 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Juegos y juguetes; artículos

de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de navidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2013, según solicitud N° 2013-0000742. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de abril del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013046990).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad número 1-679-960, en calidad de apoderada especial de Galenica AG con domicilio en Untermattweg 8, 3001 Bern, Suiza, solicita la inscripción de **VIFOR**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias lo mismo que preparaciones sanitarias (cuidado de la salud) incluyendo productos parafarmacéuticos; preparaciones dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastes dentales, materiales para improntas dentales; desinfectantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de enero del 2011, según solicitud N° 2011-0000264. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013. Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013046992).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-012-480, en calidad de apoderado generalísimo de Productora La Florida, sociedad anónima con domicilio en Echeverría, distrito 2° de Belén, en las instalaciones de la Cervecería Costa Rica, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de **RESTORE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: bebidas energéticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2013, según solicitud N° 2013-0000281. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013046994).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-012-480, en calidad de apoderado especial de Eli Lilly and Company con domicilio en Lilly Corporate Center, Indianápolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **VITAL 90**, como marca de servicios en clase: 44 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de información y educación veterinaria relacionada con ganado y manejo de ganado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002609. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013046997).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-012-480, en calidad de apoderado especial de Valentino S. p. A. con domicilio en Vía Turati, 16/18, 20121 Milano, Italia, solicita la inscripción de **VALENTINO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: cosméticos, incluyendo cremas de noche y de día; preparaciones de limpieza para el cuidado de la cara y el cuerpo, espuma para el baño; espuma para afeitado, preparaciones para después del afeitado; base de maquillaje; esmalte para uñas; desodorantes para hombres y mujeres; jabones para las manos y para el cuerpo; champús y enjuagues para el cabello; spray para el cabello; pasta dental; fragancias, principalmente perfume, agua de tocador y aceites esenciales para uso personal para hombres y mujeres. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-

0002612. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013046998).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de apoderado especial de Home Focus Development Limited con domicilio en Trustnet Chambers Limited, P. O. Box 3444, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes (Británicas), solicita la inscripción de **Funtasia**, como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Educación, formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y Culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2013, según solicitud N° 2013-0000746. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047004).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de apoderada especial de Home Focus Development Limited con domicilio en Trustnet Chambers Limited, P. O. Box 3444, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes (Británicas), solicita la inscripción de **Funtasia**, como marca de fábrica y comercio en clase: 28 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de navidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2013, según solicitud N° 2013-0000744. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de abril del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047005).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-012-480, en calidad de apoderado especial de Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (Also Trading as Nissan Motor Co., Ltd.) con domicilio en N° 2 Takaracho, Kanagawa-Ku, Yokohama-Shi, Kanagawa-Ken, Japón, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 9 y 12 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; equipos de procesamiento de datos y ordenadores; aparatos de medición; instrumentos de medición; contadores; aparatos para registrar el tiempo; tableros de distribución (electricidad); consolas de distribución (electricidad), convertidores eléctricos; cargadores; cargadores de baterías; transformadores (electricidad); aparatos de control remoto; baterías y células (células fotovoltaicas); células de combustible; aparatos para intercomunicación; aparatos telefónicos; teléfonos inteligentes; aparatos telemáticos para vehículos; recibidores y transmisores de datos equipados con automóviles; aparatos de navegación para vehículos; indicadores de carga de baterías y monitores; aparatos electrónicos para notificar información sobre baterías; circuitos integrados; circuitos impresos; computadoras; software para computadoras; programas para computadoras; sonido descargable; cables eléctricos; documentos electrónicos; manuales de servicio electrónicos; invertidores (electricidad); aparatos de advertencia antirrobo; electrodos para baterías; magnetos; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; instalaciones eléctricas para prevención de robo (dispositivos); triángulos de aviso de averías de vehículos; reguladores de voltaje para vehículos; baterías solares; tarjetas de circuitos integrados; descargadores; estuches para computadoras; bolsas para computadoras; estuches para llaves codificadas; billeteras para almacenamientos de medios; accesorios para teléfonos celulares; estuches para teléfonos celulares; lapiceros para paneles táctiles; dispositivos de memoria para computadoras; discos de memoria flash; dispositivos periféricos para computadoras; ratones (“mouses”); mouse pads; programas de juegos para computadoras; discos compactos (memoria solo para

lectura); anteojos; anteojos de sol; estuches para gafas; mecanismos para aparatos operados con monedas; mecanismos para aparatos operados desde un counter; tiras para teléfonos celulares; tiras para dispositivos móviles; cascos protectores; tiras para sujetar anteojos; aparatos para grabación de sonido e imágenes; aparatos para reproducción de sonido e imágenes, y 12 vehículos para locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria; automóviles; vehículos eléctricos; vagones; camiones; camionetas (vehículos); vehículos de utilidad deportiva; buses de motor; vehículos recreativos (rv); carros deportivos, cartas de carreras, camiones livianos, camiones coa palanca elevadora; tractores incluyendo tractores para jalar; tráiler y semi- tráiler para vehículos; partes de vehículos terrestres, aéreos y acuáticos; aparatos para locomoción terrestre, aérea, o acuática; generadores de poder para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; carrocería para vehículos terrestres; chasis para terrestres; transmisores, para vehículos terrestres; partes de transmisores, para vehículos terrestres; barras de transmisión, para vehículos terrestres; cambios para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; ejes para vehículos; suspensiones de absorción de shock para vehículos; resortes de absorción de shock para vehículos; ruedas para vehículos; neumáticos para ruedas de vehículos; cubos para medas de vehículos; parches de caucho adhesivos para reparar cámaras internas de neumáticos; frenos para vehículos; pastillas de freno para vehículos; parabrisas; limpiaparabrisas para vehículos; parachoques para vehículos; manivelas para vehículos terrestres; bocinas para vehículos; direccionales para vehículos; asientos para vehículos; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; apoyacabezas para asientos de vehículos; alarmas de para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; bolsas de aire (dispositivos de seguridad para vehículos); espejos retrovisores; elevadores para puertas traseras de vehículos (parte de vehículos terrestres); accesorios para vehículos; alerones para vehículos; portaequipajes reversa se reversa para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; bolsas de aire (dispositivos de seguridad para vehículos); espejos retrovisores; elevadores para puertas traseras de vehículos (parte de vehículos terrestres); accesorios para vehículos; alerones para vehículos; portaequipajes para vehículos; guardabarros; cadenas anti deslizamiento; cobertores para vehículos (con forma); cobertores (para asientos) de vehículos; bombas de aire (accesorios de vehículos); portadores de esquís para vehículos; encendedores de cigarrillos para automóviles; asientos de seguridad para niños; vehículos espaciales; aeroplanos; hidroaviones; aeronaves; carretas; motocicletas; botes; transbordadores; barcos; yates; bicicletas; campanas de ciclo; cadenas de ciclo; motores para ciclos; sillas para ciclos; guardabarros para ciclos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002409. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de abril del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013047007).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Amparin, S. A. de C. V., con domicilio en Av. Torres de Ixtapantongo 380-P, Col Olivar de los Padres, CP. 01780, México, Distrito Federal, Delegación Álvaro Obregón, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 16 papel, cartón y artículos de estas materia no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de

junio del 2013, según solicitud N° 2013-0004884. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013047010).

Javier Agüero Sibaja, cédula de identidad número 1-0426-0240, en calidad de apoderado generalísimo con límite de suma de Brinsa de Costa Rica BCR Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-480091 con domicilio en Uruca; 200 metros al este, de la Dirección General de Migración y Extranjería, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: sal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005458. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de julio del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013047013).

Rut Ben Yehuda Mendes, pasaporte 13490998, en calidad de apoderado generalísimo de Centro de Cultura y Lengua Hebrea Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101654328 con domicilio en Montes de Oca, Vargas Araya del Si Mart, 150 metros noroeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a cursos de idioma hebreo, curso de fiestas hebreas, charlas y cursos de música, literatura, y danzas hebreas, tora, tonaj (Biblia Hebrea), ubicado en San José, Rohrmoser 100 norte del A y A de Pavas y 50 oeste, casa blanca 2 pisos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005167. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de julio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047015).

Douglas Castro Sánchez, cédula de identidad 109110496, en calidad de apoderado generalísimo de Oceánica de Seguros S. A., cédula jurídica 3101666929 con domicilio en Mata Redonda, Sabana Norte, contiguo a las oficinas de Avianca-Taca, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 36 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de contratos de seguros de todo tipo, prestados por agentes o corredores que se ocupan de seguros, los servicios prestados a los aseguradores y a los asegurados y los servicios de suscripción de seguros. Reservas: de los colores: blanco, celeste y azul oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005687. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047052).

Douglas Castro Sánchez, cédula de identidad 109110496, en calidad de apoderado generalísimo de Oceánica de Seguros S. A., cédula jurídica 3101666929 con domicilio en Mata Redonda, Sabana Norte, contiguo a las oficinas de Avianca-Taca, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a oficina de seguros (aseguradora), ubicado en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, contiguo a las oficinas de Avianca-Taca. Reservas: de los colores: blanco, celeste y azul oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005688. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047054).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 110540893, en calidad de apoderada especial de Gama Cosmetics S. A., de C. V. con domicilio en Maíz 89 Int. 7, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México DF, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos capilares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005103. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de junio del 2012.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047057).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 110540893, en calidad de apoderada especial de Gama Cosmetics S. A., de C. V. con domicilio en Maíz 89 Int. 7, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México DF, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos capilares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005100. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de junio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047059).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 110540893, en calidad de apoderada especial de Gama Cosmetics S. A., de C. V., con domicilio en Maíz 89 Int. 7, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C. P. 09810, México DF, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: productos capilares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005098. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de junio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047060).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 1-1054-0893, en calidad de apoderada especial de Gama Cosmetics S. A., de C. V. Con domicilio en Maíz 89 Int. 7, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C. P. 09810, México DF., solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 productos capilares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005104. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013047062).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 110540893, en calidad de apoderada especial de Gama Cosmetics S. A., de C. V., con domicilio en Maíz 89 Int. 7, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C. P. 09810, México DF, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 productos capilares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005102. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de junio del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013047065).

Lothar Volio Volkmer, cédula de identidad 1-0952-0932, en calidad de apoderado especial de José Luis Ramírez Juárez, pasaporte 5429921 con domicilio en Puebla, Boulevard Hermanos Serdán N° 45, 8º piso, Colonia Amor, México, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 5 y 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 5: productos farmacéuticos. Clase 30: preparaciones hechas de cereales, pastelería y confitería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004711. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047073).

Lothar Volio Volkmer, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de José Luis Ramírez Juárez, pasaporte 5429921 con domicilio en Puebla, Boulevard Hermanos Serdán N° 45, 8° piso, Colonia Amor, México, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 5 y 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: productos farmacéuticos. Clase 32: bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004710. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Walter Campos Fernández Registrador.—(IN2013047074).

Alejandra Brenes Zúñiga, cédula de identidad 111350481 con domicilio en Alajuela, Barrio El Brasil, Residencial “casa de campo”, casa 34; Julio Cesar Cortes Tamayo, cédula de identidad 800850728, con domicilio en Barrio Don Bosco, del Hospital Blanco Cervantes, 400 metros oeste, Apartamentos Don Bosco, apartamento, Costa Rica; y Gustavo González Quirós, cédula de identidad 111060661 con domicilio en Escazú del Restaurant Villa Rey, 50 metros norte, Costa Rica; Barrio Don Bosco, del Hospital Blanco Cervantes, 400 metros oeste. Apartamentos Don Bosco, apartamento, Costa Rica y Escazú del Restaurant Villa Rey, 50 metros norte, Costa Rica, solicita la inscripción de **La pulpería**, como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado al comercio de arte, cultura y cocina, ubicado en San José cantón primero, distrito tercero, avenida 8, entre calles 22 y 24, del Hospital Blanco Cervantes, 400 metros oeste, apartamentos Don Bosco, número 1. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0003994. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047099).

Toledo Wolbrom Prescod, cédula de identidad 800950722 con domicilio en Belén, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de **BLACK CARPET**, como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 41 eventos musicales, artísticos, culturales a celebrar en cualquier parte en especial la Celebración del Día del Negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004695. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013047130).

Patricia Trinler Santos, cédula de identidad 105660103, en calidad de apoderada generalísima de Trisan Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101718230, con domicilio en La Uruca, contiguo a la Imprenta Nacional, a mano izquierda, edificio de 5 pisos, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao, azúcar, tapiocas, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería, confitería y helados; miel, jarabe de melaza;

levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; pimienta, vinagre, salsas; especias; hielo. Reservas: de los colores: verde, rojo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0004899. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047183).

Gloria Astrid Delgado Rodas, cédula de identidad 801050046, en calidad de apoderada especial de Clon Hadas Ltda., con domicilio en carrera 46 N° 127 D 03 ciudad Bogotá, Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 25 y 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 25 pijamas, batas y pantuflas para damas, caballeros y niños, y 35 venta y confección de pijamas, batas y pantuflas para damas, caballeros y niños. Reservas: de los colores: negro y gris en las ovejas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004764. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013047187).


Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de apoderada especial de Central American Brands Inc., con domicilio en ciudad de Panamá, Calle Aquilino de La Guardia, Edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de **NUTRIZENA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005571. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013047215).

Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de apoderada especial de Central American Brands Inc., con domicilio en ciudad de Panamá, Calle Aquilino de La Guardia, Edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de **NUTRIALOE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: bebidas de aloe. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005572. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013047216).


Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de apoderada especial de Central American Brands Inc., con domicilio en Calle Aquilino de La Guardia, Edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de **VITAZENA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 30 café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005570. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013047217).

Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de apoderada especial de Central American Brands Inc., con domicilio en ciudad de Panamá, Calle Aquilino de La Guardia, Edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de **BIOFLEX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 16: papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005567. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de julio del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047218).

Silvia Salazar Fallas, cédula de identidad 106220930, en calidad de apoderada especial de Universidad de Costa Rica con domicilio en Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, código postal 11501, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Laboratorios científicos, pruebas de laboratorio con fines científicos, investigación en general, investigación en física, investigación científica, investigación científica con fines médicos, investigación bacteriológica, investigación biológica, investigación en mecánica, investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros, análisis de sistemas informáticos, autenticación de obras de arte, consultoría en tecnológicas de la información, informes científicos, informes tecnológicos, ingeniería cibernética. Reservas: de los colores: rojo, gris y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0003877. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047229).


Silvia Salazar Fallas, cédula de identidad 106220930, en calidad de apoderada especial de Universidad de Costa Rica, con domicilio en Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, código postal 11501, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y servicios en clases: 16 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 16: revistas científicas en ciencias del mar y limnología; libros sobre ciencias del mar y limnología; publicaciones impresas; publicaciones periódicas. Clase 42: servicios de: investigación científica en ciencias del mar y limnología; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros relacionados con las ciencias del mar y limnología; investigación en protección ambiental. Reservas: de los colores celeste, azul, azul marino y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0003875. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—O. C. N° 123941.—Solicitud N° 4615.—C-68620.—(IN2013047231).


Silvia Salazar Fallas, cédula de identidad 106220930, en calidad de apoderada especial de Universidad de Costa Rica, con domicilio en Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, código postal 11501, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PAVIMENTOS VERDES**, como marca de fábrica y

servicios en clase): 19 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 19: asfalto; pavimentos de asfalto, y 42 investigación en mejoramiento de materiales de asfalto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0003878. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—O. C. N° 123941.—Solicitud N° 4613.—C-47920.—(IN2013047237).


Silvia Salazar Fallas, cédula de identidad 106220930, en calidad de apoderada especial de Universidad de Costa Rica, con domicilio en Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, código postal 11501, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aparatos de descarga de agua, depósitos de descarga de agua y aparatos de toma de agua. Reservas: de los colores celeste y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0003876. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de junio de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—O. C. N° 123941.—Solicitud N° 4612.—C-68620.—(IN2013047240).


Silvia Salazar Fallas, cédula de identidad 106220930, en calidad de apoderada especial de Universidad de Costa Rica, con domicilio en Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, código postal 11501, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y servicios en clases: 19 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 19: asfalto; pavimentos de asfalto. Clase 42: investigación en mejoramiento de materiales de asfalto y pavimento de asfalto. Reservas: de los colores: verde y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0003874. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—O. C. N° 123941.—Solicitud N° 4616.—C-68620.—(IN2013047241).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 401550803, en calidad de gestor oficioso de Afaem Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en local 9, del Centro Comercial Turístico Paseo del Sol, Ciudad de Colonia (Departamento de Colonia), Uruguay, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de restauración (alimentación) en general; servicios de restaurante y bar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004705. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013047290).


Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Eddisson Andrés Castillo Téllez, cédula de identidad 1098606386, con domicilio en calle 23 N° 18-21 de Bucaramanga, Colombia, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos para los sistemas de suspensión y dirección para vehículos, tales como amortiguadores de suspensión, rotulas de dirección externas, internas y de cremalleras, rotulas estabilizadoras, rotulas de suspensión interiores y superiores, brazo loco, punta de cremallera, puntas para los ejes, cajas de dirección,



pastillas de freno, bocines o mazas de rueda, tijeras. Reservas: no se hace reserva del término "STEERING & SUSPENSION PARTS". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0005959. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047291).

Luis Esteban Hernández Brenes, en calidad de apoderado especial de Hyundai Heavy Industries Co., LTD., con domicilio en 1, Jeonha-Dong, Dong-Ku, Ulsan, 682-792, República de Corea, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: tractores; motores de tracción; carretillas elevadoras; tractores para uso en la agricultura; buques (barcos) de pasajeros; buques de perforación; buques para transportar petróleo; tales como petroleros; buques portacontenedores, buques de carga; buques (barcos). Reservas: de los colores azul, verde y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004966. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de julio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047293).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-0984-0695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A., cédula jurídica número 3-101-235529, con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donalds, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GYNOPHARM TINOX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos ginecológicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002894. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013047296).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **DIRIMARTIL**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003329. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047298).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **INOXTAR**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas

y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003319. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047299).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **ICATERONA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003318. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047300).

Gabriel Lizama Oliger, cédula de identidad 1-0899-0564, en calidad de apoderado especial de Energía y Telecomunicaciones del Itsmo Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Samuel Lewis, Torre Generali, piso 23, Ciudad de Panamá, República de Panamá, solicita la inscripción de: **IXP COSTA RICA**, como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de puntos de intercambio de telecomunicaciones de internet, voz y datos. Reservas: no se hace reserva del término Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004156. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de julio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047301).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **ENAKROMI**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003317. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047303).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **LAMBARTEL**, como marca de fábrica y comercio

en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003340. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047305).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **DECINER**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003341. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047307).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **LUMTENSIO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003324. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013047309).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:

**EXNAPRILOR  
ROEMMERS**

como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013.

Solicitud N° 2013-0003320. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047312).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **ABIRATRAL**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003333. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047314).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **DONAKRIM**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003331. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047315).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **IMPRES ROEMMERS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003314. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013047316).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **KELOSOD**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas

y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003315. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013047318).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **CUPTRES**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003338. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047319).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **LAMAXUR**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003339. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047320).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **COPTRIVUL**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003335. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047321).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer

piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **LUNPREST**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003327. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047322).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **KEENARMIN**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003336. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047323).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **SINERTAC**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003334. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047324).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **DIUVAMOT**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003330. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047326).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **LIXPRIM**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003321. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesen, Registradora.—(IN2013047331).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **LONTRIUM**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003323. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013047332).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **LARINMAXO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003343. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de abril de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013047333).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **DOTRAYAN**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender

sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003332. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de abril de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047335).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **DIORECIN**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003328. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de abril de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047336).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **DEKTRIOM**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003342. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de abril de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047337).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **LORECEPO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003325. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de abril de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047338).

Carolina Martén Loría, cédula de identidad 109610902 con domicilio en Pozos de Santa Ana, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**NEOTECH** como marca de fábrica en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de administración comercial de explotación y dirección de una empresa comercial. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004508. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de junio de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registrador.—(IN2013047339).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin América Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, República de Panamá, solicita la inscripción de: **FULIPOD**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003322. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de abril de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047340).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin América Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **DEZAROT**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003344. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de abril de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013047342).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de The Latin América Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **GULIMCIA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003316. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de abril de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047344).

Álvaro Enrique Dengo Solera, cédula de identidad 1-544-035, en calidad de apoderado especial de Tianjin Golden Wheel X-Development Bicycle Co., Ltd. con domicilio en Nancaicun Town, Wuqing District, Tianjin, China, solicita la inscripción de:

**UPLAND** como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bicicletas, cuadros para ciclos y bicicletas, llantas (rims) para ciclos y bicicletas, mamilares para ciclos y bicicletas, sillines para bicicletas o motocicletas, guardabarros para ciclos, cubos para ciclo, manivelas para ciclo, frenos para ciclos y bicicletas, sillines para ciclos y bicicletas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de febrero de 2013. Solicitud N° 2013-0001234. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de febrero de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013047345).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASR**, como marca de fábrica y comercio en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos químicos para su uso en la fabricación de azúcar y el procesamiento; composiciones edulcorantes y agentes. Reservas: prioridad: se otorga prioridad N° 85683892 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero de 2013. Solicitud N° 2013-0000514. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de abril de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013047346).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de gestora oficiosa de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASR GROUP**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: azúcar, sustitutos de azúcar, edulcorantes, edulcorantes naturales, azúcar glas, azúcar moreno y el azúcar marrón que fluye libremente, azúcar fondant, azúcar duro, azúcar líquido, azúcar y producto sustituto de azúcar para su uso como un saborizante de alimentos y modificador de la textura, la melaza y melaza gránulos, la miel, la miel gránulos, azúcar invertido, jarabe invertido, jarabes de azúcar, jarabes de glucosa, jarabes de fructosa, jarabe, miel de caña, jarabe de arce, los productos alimenticios que contienen jarabes, melaza, tortas, pasteles, tartas, dulces, galletas, postres, pastelería, café, té, cacao, chocolate, arroz, tapioca, sagú, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería, helados comestibles; sal, mostaza; vinagre, salsas, especias, productos de confitería congelado. Prioridad: se otorga prioridad N° 85683913 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero de 2013. Solicitud N° 2013-0000500. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de abril de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047347).

José Antonio Gamboa Vázquez, cédula de identidad 1-461-803, en calidad de apoderado especial de Dongfeng Motor Co., Ltd, con domicilio en N° 10, Dongfeng Road, Wuhan Economic & Technological Development Zone, Wuhan City, Hubei Province, República Popular de China, solicita la inscripción de:

**Kinland** como marca de servicios en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de mantenimiento y reparación de motor de vehículos; servicios lavado de vehículos, servicios de engrasado de vehículos; servicios de pulido para vehículos; servicios de tratamiento antioxidante para vehículos; servicios de mantenimiento de vehículos; estaciones de servicio para vehículo; servicios de reparación de vehículos; limpieza de vehículos de vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a

partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de diciembre de 2012. Solicitud N° 2012-0012176. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de abril de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013047348).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASR**, como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos alimenticios de origen agrícola, hortícola y forestal, granos para la alimentación, frutas y legumbres frescas; alimentos para los animales; malta; suplementos alimenticios para animales; alimentos y suplementos alimenticios para animales mezclados con melaza, aditivos para alimentos de animales; proteínas de alimentos para consumo animal. Prioridad: se otorga prioridad N° 85683892 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero de 2013. Solicitud N° 2013-0000501. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047349).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A. con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donald's, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PHARMACOGENOMICS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003473. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de abril de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013047350).

José Antonio Gamboa Vázquez, cédula de identidad 1-461-803, en calidad de apoderado especial de Dongfeng Motor Co., Ltd. con domicilio en N° 10, Dongfeng Road, Wuhan Economic & Technological Development Zone, Wuhan City, Hubei Province, República Popular de China, China, solicita la inscripción de:


**Kinland** como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: autocares; autobuses, camiones; caravanas; remolques (vehículos); tractores; vagonetas; vehículos eléctricos; carros deportivos; automóviles; ejes para vehículos; motores para vehículos terrestres; llantas para vehículos (neumáticos); cubierta para motores para vehículos; cajas de cambio para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; puertas para vehículos; chasis para vehículos; carrocerías para vehículos; volantes para vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de diciembre de 2012. Solicitud N° 2012-0012177. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de abril de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047352).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A. con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donald's, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PHARMACOGENOMICS**, como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales;

administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003478. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de abril de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013047353).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A., cédula jurídica 3-101-235529 con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donald's, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PHARMACOGENOMICS**, como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003477. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de abril de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013047354).

José Antonio Gamboa Vázquez, cédula de identidad 1-461-803, en calidad de apoderado especial de Shandong Yongtai Chemical Group Co., Ltd. con domicilio en 14 # Yingchun Road, Dawang, Guangrao, Shandong, People's Republic of China, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: neumáticos para ruedas de vehículos; orugas para vehículos (bandas de rodamiento), llantas neumáticas; equipos para la reparación de cámaras de aire para neumáticos, motocicletas, material rodante para ferrocarriles y parches de caucho adhesivos para reparar cámaras de aire para neumáticos, bicicleta, teleféricos, botes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de febrero de 2013. Solicitud N° 2013-0001237. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de febrero de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047355).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A., cédula jurídica número 3-101-235529 con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 metros este de Mc Donald's, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DRUGTECH VALAM**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002896. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de abril de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013047356).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A. con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 metros este de Mc Donald's, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GASTROTECH**, como marca de fábrica en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos

para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003706. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de mayo de 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013047358).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A., cédula jurídica 3-101-235529 con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donald's, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GASTROTECH**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003705. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de mayo de 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013047359).

José Antonio Gamboa Vásquez, cédula de identidad 1-461-803, en calidad de apoderado especial de Compagnie Gervais Danone con domicilio en 17, Boulevard Haussmann 75009 París, Francia, solicita la inscripción de: **DANIO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, clase 29: Leche, leche en polvo, cuajada, leche saborizada y batida, productos lácteos, tales como: postres de leche, yogures, quesos para beber, queso tipo cottage, bebidas saborizadas o sin sabor compuestas principalmente de leche o productos lácteos, bebidas lechosas compuestas principalmente de leche, bebidas lechosas que comprenden fruta, productos fermentados con sabor o sin sabor a base de productos lácteos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002589. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de abril de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047360)

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A. con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donald's, Costa Rica, solicita la inscripción de: **EMOLAN**, como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 3: preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003534. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de mayo de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047361).

Álvaro Enrique Dengo Solera, cédula de identidad 1-544-035, en calidad de apoderado especial de Cañibano Grúas Industriales Reunidas S. A. con domicilio en avenida Real de Pinto, N° 144, 28021, Madrid, España, solicita la inscripción de: **CAÑIBANO**, como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de transporte en general; almacenaje de paquetería y servicio de grúa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002646. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de abril de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013047362).

Álvaro Enrique Dengo Solera, cédula de identidad 1-544-035, en calidad de apoderado especial de Minima, con domicilio en 4 Avenue Louis Delage, 91310 Linas, Francia, solicita la inscripción de: **MINIMA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: gafas (óptica), marcos o aros para gafas, estuches para gafas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de febrero de 2013. Solicitud N° 2013-0000993. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de abril de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047365).

José Antonio Gamboa Vásquez, cédula de identidad número 1-0461-0803, en calidad de apoderado especial de Bugatti International S. A. con domicilio en 412F Route D'esch, 1030 Luxemburgo, Luxemburgo, solicita la inscripción de: **CHIRON**, como marca de fábrica y comercio en clases: 12; 25 y 28 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 12: vehículos para pasajeros. En clase 25: prendas de vestir, calzado y sombrerería. Clase 28: juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deportes no incluidos en otras clases; adornos para árboles de navidad. Prioridad: se otorga prioridad N° 1258923 de fecha 29/11/2012 de Luxemburgo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004037. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de mayo de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013047367).

Freddy Fachler Grinstein, cédula de identidad 105030899, en calidad de apoderado especial de Sociéte des Produits Nestlé S. A. con domicilio en Vevey 1800, cantón de Vaud, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: agua sin gas, agua efervescente o agua carbonatada, agua tratada para el consumo humano, agua de manantial, agua mineral, agua saborizada; bebidas hechas a base de fruta o con sabor a fruta, jugos de frutas o vegetales, néctares, limonadas, sodas y otras bebidas no alcohólicas; jarabes, extractos y esencias y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas (excepto aceites esenciales); bebidas lácteas fermentadas; bebidas hechas a base de soya; bebidas hechas a base de malta; bebidas hechas a base de café; bebidas isotónicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0005517. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de julio de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013047374).

Marvin Céspedes Méndez, cédula de identidad 1-531-965, en calidad de apoderado especial de Grupo Bimbo S.A.B. de C.V., con domicilio en Prolongación Paseo de la Reforma N° 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases: 16 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 16: papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstica material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos), materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta; clichés de imprenta; y clase 25: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Reservas: de los colores café, anaranjado, celeste y verde. Se cita a terceros interesados en

defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003277. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de julio de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047376).

Natasha Donoso Esquivel, cédula de identidad 900970394, en calidad de apoderada especial de Europcar International con domicilio en Immeuble le Mirabeau, 5-6 Place des Frères Montgolfier 7828 Guyancourt, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes transporte de personas o mercancías (por aire, tierra o agua) arreglos para el transporte de personas o mercancías (por aire, tierra o agua), alquiler de vehículos para locomoción por aire, tierra o agua, alquiler de coches, bicicletas motocicletas, carros para acampar, camionetas, camiones, furgonetas, autocares autobuses, caravanas; servicios de leasing de vehículos, organización para el alquiler de vehículos para locomoción por aire, tierra o agua, alquiler de equipamiento y accesorios de vehículo servicios de reserva de transporte v vehículos, servicios de chófer, alquiler de vehículos con chofer, servicios de gestión de flotas de transporte, servicios de acarreo, servicios de mensajería (mensajes o mercancías), servicios de remolque de vehículos, contratación de vehículos de transporte, información y asesoramiento relacionados a todos los servicios mencionados. Reservas: del color verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004768. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de julio de 2013.—Milena Marín Jiménez, Registrador.—(IN2013047377).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado especial de Avon Products, Inc. con domicilio en Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **FLOR VIOLETA** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional Para proteger y distinguir lo siguiente: Cosméticos, fragancias, artículos de tocador, aceites esenciales, productos para el cuidado personal, piel, ojos, labios, cabello, pies y preparaciones para el cuidado de las uñas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0005750. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013047380).

Xiomara Alfaro Otoy, cédula de identidad 1-1398-0682 y Omar David Alfaro Otoy, cédula de identidad 1-1456-0321, en calidad de apoderados generalísimos de 3-101-599215 S. A. con domicilio en Grecia 350 metros al este de Palí bufete Alfaro y Asociados, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 32 internacional Para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas preparadas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004959. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047384).

Xiomara Alfaro Otoy, cédula de identidad 1-1398-0682 y Omar David Alfaro Otoy, cédula de identidad 1-1456-0321, en calidad de Apoderados Generalísimos de 3-101-599215 S. A. con domicilio en Grecia 350 metros al este de Palí, bufete Alfaro y Asociados, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a bar discoteque, ubicado en Alajuela Grecia centro Bar Salón El Lago 800 metros al este de la casa Cural. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004960. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047385).

Freddy Fachler Grinstein, cédula de identidad 105030899, en calidad de apoderado especial de Société Des Produits Nestlé S. A. con domicilio en Vevey 1800, cantón de Vaud, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Agua sin gas, agua efervescente o agua carbonatada, agua tratada para el consumo humano, agua de manantial, agua mineral, agua saborizada; bebidas hechas a base de fruta o con sabor a fruta, jugos de frutas o vegetales, néctares, limonadas, sodas y otras bebidas no alcohólicas; jarabes, extractos y esencias y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas (excepto aceites esenciales); bebidas lácteas fermentadas; bebidas hechas a base de soya; bebidas hechas a base de malta; bebidas hechas a base de café; bebidas isotónicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005516. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013047386).

Marvin Céspedes Méndez, cédula de identidad 1-0531-0965, en calidad de apoderado especial de Société Des Produits Nestlé S. A., con domicilio en Vevey 1800, cantón de Vaud, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 y 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Alimentos dietéticos y sustancias para uso médico y clínico; leche formulada, alimentos, bebidas y sustancias alimenticias para bebés; leche formulada, alimentos, bebidas y sustancias alimenticias para niños para uso médico; alimentos y sustancias alimenticias para bebés, niños y enfermos para uso médico; alimentos y sustancias alimenticias para mujeres embarazadas y mujeres que amamantan para uso médico; suplementos dietéticos y nutricionales para uso médico; preparaciones vitamínicas, suplementos alimenticios minerales para uso médico; confitería medicada; y clase 30: café, extractos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de café; café helado; substitutos del café, extractos de substitutos del café, preparaciones y bebidas hechas a base de substitutos del café; achicoria; té, extractos de té, preparaciones y bebidas hechas a partir de té; té helado; preparaciones hechas a base de malta; cacao y preparaciones y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; confitería, golosinas, caramelos; confitería azucarada; azúcar; goma de mascar; edulcorantes naturales; productos de panadería, pan, levadura, artículos de pastelería; bizcochos, tartas, galletas, barquillos, postres, budines; helados comestibles, helados comestibles a partir de agua, sorbetes, confitería helada, tartas heladas, cremas heladas, postres helados, yogurts helados; productos para la preparación de helados comestibles y/o helados comestibles a partir de agua/ y/o sorbetes y/o confitería helada y/o tartas heladas y/o cremas heladas y/o postres helados y/o yogurts helados; miel y substitutos de la miel; cereales, cereales para el desayuno, hojuelas de maíz, barras de cereal, cereales listos para comer; preparaciones de cereales; arroz, pastas alimenticias, tallarines; productos alimenticios hechos a partir de arroz, de harina o de cereales, también bajo la forma de platos cocinados; pizzas; sándwich; mezclas de pastas alimenticias



y polvos para pasteles; salsas; salsa de soya; ketchup; productos para aromatizar o sazonar los alimentos, especias comestibles, condimentos, salsa para ensalada, mayonesa; mostaza; vinagre. Reservas: de los colores verde y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004090. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047388).

Marvin Céspedes Méndez, cédula de identidad 1-0531-0965, en calidad de apoderado especial de Societé Des Produits Nestlé S. A., con domicilio en Vevey 1800, CANTÓN DE Vaud, Suiza, solicita la inscripción de: **MINOR'S** como marca de fábrica y comercio en clase: 29 y 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 29: Sopas, concentrados de sopas, preparaciones para hacer sopas, caldos, concentrados de caldo, preparaciones para hacer caldos, consomés; y Clase 30: Salsas; preparaciones para hacer salsa; salsa de soya; salsa de carne (gravy), productos para aromatizar o sazonar los alimentos, especias comestibles, condimentos, salsa y aderezo para ensalada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004370. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047389).

Alejandro Antillón Appel, cédula de identidad 1-719-578, en calidad de apoderado generalísimo de Merchant Astro Limitada, cédula jurídica 3-102-655707 con domicilio en Santa Ana, Pozos, Lindora, Radial Santa Ana Belén, Forum II, edificio A, piso 4, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **KARCASH** como marca de servicios en clase: 36 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0001899. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047390).

Marvin Céspedes Méndez, cédula de identidad 105310965, en calidad de apoderado especial de Avon Products, Inc. con domicilio en Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AVON GOLAZO** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Fragancias, productos de tocador y para el cuidado personal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005059. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047391).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de Apoderado General de Zodiac International Corporation con domicilio en Juncal 1305, piso 12, oficina 1201, Montevideo, República Oriental del Uruguay sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, solicita la inscripción de: **VALNEB** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004882. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047393).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado general de Zodiac International Corporation con domicilio en Juncal 1305, piso 12, oficina 1201, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, solicita la inscripción de: **REPENTIL** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimento para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004880. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047394).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado general de Zodiac International Corporation con domicilio en Juncal 1305, piso 12, oficina 1201, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, solicita la inscripción de: **CONZIP** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004881. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013047395).

María Margarita Herdocia de Montealegre carnet de residente rentista 155802214316, en calidad de apoderada generalísima de Grupo Inmobiliaria Génesis Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-200901 con domicilio en avenida 11, calles 5 y 7, número 517, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como Señal de Propaganda para promocionar: Complejo de edificios de oficinas, de vivienda y condominios, así como promocionar bienes y servicios contenidos en la marca de servicios base, en relación con la marca Génesis Desarrolladores, registro número 175938. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005718. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de julio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047396).

Natasha Donoso Esquivel, cédula de identidad 900970394, en calidad de Gestora oficiosa de CJ Cheiljedang Corporation con domicilio en CJ Cheiljedang Center, 330, Dongho-RO, Jung-GU, Seoul, República de Corea, solicita la inscripción de: **MI-POONG** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: condimentos, condimentos químicos, L-Lisina, sazonador compuesto químico, sazonador a base de ácido nucleico, sazonador químico, salsas (condimentos), especias, harina de trigo, fideos, arroz cocido seco, albóndigas

al estilo coreano (Mandu), pan, azúcar, tortas de arroz, pasta de pimienta picante fermentado, sal para alimentos, té, bebidas a base de té. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004416. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013047397).

Marvin Céspedes Méndez, cédula de identidad 105310965, en calidad de apoderado especial de Avon Products, Inc. con domicilio en Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AVON ACTIVE** como marca de fábrica y comercio en clase: 28 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de Navidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005060. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047398).

María Patricia Salas Esquivel, cédula de identidad 111140956, en calidad de apoderada generalísima de 3-101-624271 Sociedad Anónima con domicilio en San Ramón, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 45 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer las necesidades de los individuos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004293. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013047418).

Maricela Alpizar Chacón, cédula de identidad 110350557, en calidad de apoderada especial de Hengdian Group Linix Motor CO., LTD. con domicilio en Hengdian Electronic Industry Zone, Dongyang, Zhejiang, 322118, China, solicita la inscripción de: **LINUX** como marca de fábrica en clase: 7 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Tornos (máquinas herramientas); martillos eléctricos; generadores de electricidad; máquinas motrices que no sean para vehículos terrestres; máquinas de coser; hiladoras (máquinas); arranques para motores; máquinas agrícolas; máquinas para pintar; máquinas de fundición. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005685. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013047515).

Mauricio Enrique Granados Jiménez, cédula de identidad 108500030, en calidad de apoderado generalísimo de Mayma Granados Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-469511 con domicilio en Barrio Córdoba 200 metros este de la iglesia católica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases: 29 y 30 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 29: Jaleas. Clase 30: Productos de pan panadería: pan, pastelería y confituras (confitería). Reservas: de los colores rojo, negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada

el 8 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003937. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047525).

Ronald Peters Seevers, cédula de identidad 1-397-1218, en calidad de apoderado generalísimo de Instituto del Café de Costa Rica con domicilio en calle primera, avenidas 18 y 20, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: café. Reservas: no se hace reserva de la frase Café 100% cosechado y cultivado en Costa Rica. Se reservan los colores negro, anaranjado claro, rojo, celeste encendido, verdemedio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de setiembre del 2009. Solicitud N° 2009-0008507. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013047528).

Víctor Alfonso Elizondo Chaves, cédula de identidad 1-1302-0502 con domicilio en San Francisco de 2 Ríos 200 metros norte de Palí calle 31, avenidas 58 y 56, casa blanca 2 pisos, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios científicos y tecnológicos, servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios análisis e investigación industrial, diseño y desarrollo de equipos informáticos y software, desarrollo web, desarrollo de aplicaciones móviles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001166. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de julio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013047530).

Carlos Coto Madrigal, cédula de identidad 110790726, en calidad de apoderado especial de Ringle Resort Hotel And SPA, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-597971 con domicilio en Santa Ana, Alto de las Palomas, de la entrada a Valle del Sol, 100 al sur y 40 al oeste., San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como señal de propaganda para promocionar un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de bar, hotelería, restaurante y spa, relacionado con el nombre comercial Ringle Resort con el número de registro 207606. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005111. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013047532).

Berny Solano Solano, cédula de identidad 109240370 con domicilio en Goicoechea, Vista de Mar, Rancho Redondo, de la Policía de Proximidad 50 metros al oeste y 150 metros al norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 38 y 41 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 38: telecomunicaciones. Clase 41: educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0005878. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de julio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013047533).

Anna María Laurenych Castro, cédula de identidad número 1-509-256 con domicilio en San José, San Pedro de Montes de Oca, de la puerta de empleados del ICE, trescientos metros al sur, casa esquinera blanca de dos plantas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CASA L'ARTESANNA** como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos alimenticios a base de granos y productos agrícolas hortícolas, hierbas frescas. Reservas: del color negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0003815. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora, Registradora.—(IN2013047572).

Anna María Laurenych Castro, cédula de identidad número 1-509-256 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, de la puerta de empleados del Ice, trescientos metros al sur, casa esquinera blanca de dos plantas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CASA L'ARTESANNA** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones alimenticias de distintas salsas para acompañamientos, salsas de tomate, mayonesa, vinagres, condimentos. Preparaciones alimenticias a base de harina y a base de cereales, productos de pastelería y repostería, además de jarabes y miel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0003813. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013047574).

Anna María Laurenych Castro, cédula de identidad número 1-509-256 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, de la puerta de empleados del Ice, trescientos metros al sur, casa esquinera blanca de dos plantas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CASA L'ARTESANNA** como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Gestión y administración de negocios comerciales, así como la ayuda en la dirección de los negocios o comerciales de una empresa industrial o comercial, que se dedica a la venta y distribución de productos alimenticios. Reservas: Del color negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0003812. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013047577).

Anna María Laurenych Castro, cédula de identidad número 1-509-256 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, de la puerta de empleados del Ice, trescientos metros al sur, casa esquinera blanca de dos plantas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CASA L'ARTESANNA** como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de productos alimenticios, comidas preparadas para llevar, comidas congeladas, ubicado en San José, San Pedro de Montes de Oca, del bar Río, 25 metros al este, contiguo a Restaurante Subway, Edificio Pista La Hermosa, local número 1 ubicado en la primera planta, con muro de ladrillos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0003811. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013047578).

Anna María Laurenych Castro, cédula de identidad número 1-509-256 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, de la puerta de empleados del ICE, trescientos metros al sur, casa esquinera blanca de dos plantas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CASA L'ARTESANNA** como marca de servicios en clase: 43 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente:

Servicios de restauración (alimentación); prestados por personas o establecimientos cuyo fin es preparar alimentos y bebidas para el consumo, los servicios de comida preparada procurando la comida para diversos lugares, café, restaurantes, supermercados, pensiones, cafeterías, restaurantes de auto servicio. Reservas: del color negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0003810. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013047580).

María Teresa Gutiérrez Gutiérrez, cédula de identidad 114510261, en calidad de apoderado especial de Alcames Laboratorios Químicos de Centroamérica S. A. con domicilio en de la iglesia católica de San Sebastián, 300 metros al sur y 100 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Medicamentos y alimentos de uso veterinario. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004571. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio del 2013.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047592).

Gerardo Camacho Quirós, cédula de identidad 1-1170-0956, en calidad de apoderado especial de Inversiones Decadebo S. A., cédula jurídica 3-101-581090 con domicilio en San Rafael de Escazú, Urbanización Miravalles, Condominio Alicante Número 2, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 7 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 7 Máquina dispensadora de cerveza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001276. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de febrero del 2013.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—(IN2013047619).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Depuy Synthes, Inc. con domicilio en 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **STABILITY IN MOTION** como marca de fábrica y servicios en clases: 10 y 44 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: 10 implantes ortopédicos para articulaciones y partes componentes para los mismos, y 44 Servicios para proveer información en el campo de la ortopedia, implantes ortopédicos y cirugía ortopédica; servicios para proveer información vía la Internet relacionada a ortopedia, implantes ortopédicos y cirugías ortopédicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001134. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de mayo del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013047634).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-0335-0794, en calidad de apoderado especial de Johnson & Johnson, con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, Nueva Jersey, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ONETOUCH INVUE** como marca de fábrica en clases: 1, 5 y 10 Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 01: Soluciones de control usadas en conjunto con dispositivos de monitoreo de glucosa en sangre. Clase 05: cintas (tiras) para pruebas usadas en conjunto con dispositivos de monitoreo de glucosa en sangre. Clase 10: dispositivos médicos para el cuidado de la diabetes, a saber, dispositivos de monitoreo de glucosa en sangre y kits que contienen dispositivos de monitoreo de glucosa en sangre, cintas (tiras) para pruebas, soluciones de control, dispositivos de lancetas y lancetas usadas en conjunto con dispositivos de monitoreo de glucosa en sangre. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para

hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004286. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de mayo del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013047636).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Depuy Synthes Inc. con domicilio en 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **STABLE MOTION EXPERIENCE** como marca de fábrica y servicios en clases: 10 y 44 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 10: implantes ortopédicos para articulaciones y partes componentes para los mismos, y clase 44: servicios para proveer información en el campo de ortopedia, implantes ortopédicos y cirugía ortopédica; servicios para proveer información vía la Internet relacionada a ortopedia, implantes ortopédicos y cirugías ortopédicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001135. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047638).

Karla Sibaja Rojas, cédula de identidad 111290339 con domicilio en Pavas, del plantel del ICE 100 metros al oeste, residencial Santa Fe, casa número 96, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Reservas: de los colores: rojo, amarillo, celeste, azul claro, color madera, verde claro, color piel y blanco, No se hace reserva exclusiva de la bandera de Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005058. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013047640).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Depuy Synthes, Inc. con domicilio en 700 Orthopaedic drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **FEEL RIGHT** como marca de fábrica y Servicios en clase: 10 y 44 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 10: Implantes ortopédicos para articulaciones y partes componentes para los mismos, y clase 44: Servicios para proveer información en el campo de ortopedia, implantes ortopédicos y cirugía ortopédica; servicios para proveer información vía la Internet relacionada a ortopedia, implantes ortopédicos y cirugías ortopédicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001133. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013047642).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Sophia, S. A. de C.V. con domicilio en AV. Paseo del Norte 5255, Colonia Guadalajara Technology Park en Zapopan, Jalisco, México, solicita la inscripción de: **SOPHIXIN DX UNGENA** como marca de fábrica en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos oftálmicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0011809. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de abril del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047645).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf Se. con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rheim, Alemania, solicita la inscripción de: **DAVANTOR** como marca de fábrica en clase: 1 y 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos, y 5 Preparaciones de destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001370. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registrador.—(IN2013047646).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland, con domicilio en Eastgate Village, Eastate, Little Island, CO. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **PREZYNCRO** como marca de fábrica en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002624. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013047647).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Chevron Intellectual Property LLC con domicilio en 6001 Bollinger Canyon Road, San Ramón, Estado de California 94583, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

### CON ESCUDO PROTECTOR

como marca de fábrica en clase: 1 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: ingrediente químico usado en grasa y aceites de motor. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0011609. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047649).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland con domicilio en Eastgate Village, Eastate, Little Island, Co. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **PREZICO** como marca de fábrica en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002739. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047651).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Playspan Inc. con domicilio en 900 metro Center Boulevard, Foster City, California 94404, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ULTIMATE GAME CARD** como marca de fábrica y servicios en clases: 9 y 36 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 9: Tarjetas digitales de moneda prepagada. Clase 36: servicios de pago de moneda digital. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-

0012151. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de marzo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047652).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bayer Aktiengesellschaft con domicilio en Kaizer-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania, solicita la inscripción de: **TRIVIA** como marca de fábrica en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de setiembre del 2011. Solicitud N° 2011-0008620. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de marzo del 2013.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—(IN2013047654).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Johnson & Johnson con domicilio en One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **SWINGSCOPE** como marca de fábrica en clase: 10 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos médicos, a saber artroscopios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001779. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de marzo del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013047655).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland con domicilio en Eastgate Village, Eastage, Little Island, CO. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **PREZCOBIX** como marca de fábrica en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002389. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de marzo del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013047656).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de La Roche-Posay Laboratoire Pharmaceutique con domicilio en Avenue René Levayer, 86270 La Roche-Posay, Francia, solicita la inscripción de: **PIGMENCLAR** como marca de fábrica en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Perfumes, aguas de tocador; geles, sales para el baño y para la ducha no para propósitos médicos; jabones de tocador, desodorantes para el cuerpo; cosméticos a saber cremas, leches, lociones, geles y polvos para la cara, el cuerpo y las manos; preparaciones para cuidarse del sol (productos cosméticos); preparaciones de maquillaje; champúes; geles; rociadores, mousses y bálsamos para el peinado y cuidado del cabello; fijadores para el cabello; preparaciones para la coloración y decoloración del cabello, preparaciones para el ondulado permanente del cabello y preparaciones para el rizado permanente del cabello, aceites esenciales para uso personal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002167. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de marzo del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013047657).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland con domicilio en Eastgate Village, Eastate, Little Island, CO. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **PREZIDUO** como marca de fábrica en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0001964.

A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de marzo del 2013.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—(IN2013047659).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Playspan Inc. con domicilio en 900 metro Center Boulevard, Foster City, California 94404, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PLAYSPAN** como marca de servicios en clases: 35 y 42 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de operación de un mercado de tienda en línea para los usuarios de Internet y jugadores para comprar, vender, subastar y comercializar bienes digitales, en forma de objetos virtuales, moneda virtual y contenido interactivo de juego, en relación con los juegos en línea, redes sociales y mundos virtuales, y 42 Servicios para proveer comercio en línea no descargable y programas de computadora de comercio electrónico para juegos en línea; servicios de diseño y desarrollo de plataformas de programas de computadora para juegos en línea; servicios para alojar un sitio web de comunidad de juegos en línea. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0012150. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de marzo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047660).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Kraft Foods Global Brands LLC con domicilio en Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **HALLS SOFT** como marca de fábrica en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: confitería no medicada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo del 2012. Solicitud N° 2012-0004271. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de marzo del 2013.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—(IN2013047661).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Kraft Foods Global Brands, LLC con domicilio en Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **HALLS ON** como marca de fábrica en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 30 Confitería no medicada. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo del 2012. Solicitud N° 2012-0004272. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de marzo del 2013.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—(IN2013047662).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Kabushiki Kaisha Square Enix Holdings (C.C. Square Enix Holdings Co., Ltd.) con domicilio en 6-27-30 Shinjuku, Shinjuku-Ku, Tokio, Japón, solicita la inscripción de: **FINAL FANTASY** como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios para proveer instalaciones para juegos; explotación de salas de juego; proveer juegos de computadora en línea; proveer juegos de video en línea; proveer información en estrategias de juegos de computadora y/o de estrategias de juegos de video mediante una red de computadoras y/o a través de redes globales de comunicación; proveer información en entretenimiento en el campo de los juegos de computadora, juegos de video, juegos de cartas, caricaturas animadas, tiras cómicas, novelas y/o revistas proveer tiras cómicas en línea, no descargable; proveer revistas en línea, no descargable en el campo de los juegos de computadora, juegos de video, caricaturas y/ o entretenimiento general. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002262. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de marzo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013047663)..